Capítulo I: ÁREA GESTORA		
1. Datos del área Gestora:	Dependencia solicitante:	**Subdirección de Acceso**
	Elaborado por	Carolina Garnica / Martha Vega
2. Datos proyecto:		
Eje de política al cual está vinculada la necesidad:	Infraestructura educativa construida Infraestructura educativa mejorada	
Nombre del proyecto	Construcción, mejoramiento y dotación de espacios de aprendizaje para prestación del servicio educativo e implementación de estrategias de calidad y cobertura nacional	
Nº de proceso en el plan de compras:	PLC (2023-0554)	
3. Objeto	Administrar recursos y brindar asistencia técnica para la atención de proyectos de infraestructura y dotación de establecimientos educativos que sean priorizados por el Ministerio de Educación Nacional	
4. Índice del Instrumento.	A. Aspectos Generales B. Histórico de Contratación	

INTRODUCCION

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal del Ministerio de Educación Nacional de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

A. ASPECTOS GENERALES

1. Necesidad del servicio:

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) "*Colombia potencia mundial de la vida"* se fundamenta en la búsqueda de una oportunidad para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento en armonía con la naturaleza. Teniendo en cuenta que el PND 2022-2026 reconoce las diferencias territoriales y culturales, este se compone de cinco transformaciones, construidas a partir de diálogos vinculantes con ciudadanos de todo el país y con aquellos ubicados en el exterior.

Una de estas transformaciones está dirigida a la seguridad humana y justicia social que adopta como parte de sus catalizadores, los habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar y la superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar, que proponen que las instituciones educativas sean territorios seguros, protectores, de paz y reconciliación, donde se fomente el encuentro, el diálogo, la participación efectiva de los distintos miembros de la comunidad, así como el reconocimiento de saberes diversos. De igual forma, se promoverán nuevos modelos constructivos, amigables con el medio ambiente.

Es preciso indicar, que el actual Plan Nacional de Infraestructura Educativa se estructuró desde el CONPES 3831 de 2015 y que a la fecha se mantiene vigente con la necesidad de atender con los recursos de la vigencia 2023 necesidades apremiantes como lo son las sedes que aún no han recibido recursos y que hacen parte del banco de proyectos de la convocatoria 2021, las sedes que vienen siendo afectadas por emergencias ocasionadas como las fuertes lluvias que azotan al país, las intervenciones a las sedes educativas que se tenían previstas a atender desde las convocatorias de obra nueva del año 2015, sin embargo, a la fecha su ejecución no se ha resuelto, así como las diferentes necesidades de infraestructura que son reclamadas por los territorios a través de los derechos de petición y espacios de diálogo, intervenciones que van en línea con las apuestas del nuevo Plan Nacional de Desarrollo y a la transición hacia un nuevo Plan de Infraestructura Educativa que genera la necesidad de llevar a cabo los diseños de sedes educativas que requieren contar con nuevos espacios para brindar ampliación de cobertura y en algunos casos la reposición de toda su infraestructura que se encuentra afectada.

Necesidades por atender- líneas de intervención del presente contrato

Desde el Viceministerio de Preescolar Básica y Media, se plantean cinco líneas de intervención necesarias para dar cumplimiento, al desarrollo e implementación oportuna y pertinente de los proyectos de infraestructura en el país que dan respuesta a diferentes necesidades que han sido expresadas por las comunidades y sus lideres en espacios de diálogo con el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República, la Ministra, Viceministros y directivos del Ministerio de Educación, en donde se ha concertado desde el MEN el aporte y acompañamiento en temas de infraestructura que son necesarios para que en coordinación con la gestión de las secretarias de educación certificadas del país se garantice y mejore las condiciones para la adecuada prestación del servicio educativo.

Estas líneas de intervención son: *1. Atender sedes educativas rurales con obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN llevada a cabo en el año 2021 y que aún no han sido atendidas. 2. Obras de mejoramiento en sedes afectadas por emergencia; 3. Estudios y diseños de proyectos de infraestructura educativa 4. Ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura educativa .*

Tabla No. 1. Líneas de intervención

Líneas de intervención

1) Obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN
2) Obras de mejoramiento en sedes afectadas emergencia
3) Estudios y diseños de proyectos de infraestructura educativa
4) Proyectos estratégicos de infraestructura educativa

Fuente: Subdirección de Acceso, Grupo de Infraestructura año 2023

Descripción de las necesidades por satisfacer con las 5 Líneas de intervención:

Linea 1. Obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN

Teniendo en cuenta que el anterior Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 "*Pacto por Colombia, pacto por la Equidad*", contempló estrategias de política pública enfocadas a mejorar la calidad del servicio de educación, con el fortalecimiento institucional para promover las condiciones de equidad, oportunidad, acceso, permanencia y calidad en la prestación del servicio educativo, la nación proyectó que para el desarrollo del Plan Especial de Educación Rural se tendrían en cuenta, entre otros criterios: "…*La reconstrucción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa rural*…".

En cumplimiento de lo anterior y debido a la ausencia de una infraestructura física que cumpliera con los parámetros establecidos en la normatividad nacional, sectorial y territorial aplicable, el Ministerio de Educación Nacional estructuró la convocatoria de mejoramientos rurales 2021, para lo cual expidió la Resolución 07130 del 27 de abril de 2021 "*Por la cual se convoca a las Entidades Territoriales Certificadas y municipios, para que postulen sus residencias escolares, sedes de instituciones educativas rurales y sedes de instituciones educativas urbanas en municipios de alta demanda rural, con el fin de obtener la financiación o cofinanciación de recursos para el mejoramiento de infraestructura escolar oficial*", enfocándose en 4 líneas de trabajo, mejoramiento general - zona rural, mejoramiento general - zonas urbanas en municipios de alta demanda rural, mejoramiento comedores y mejoramiento residencias escolares; convocatoria que cerró el 21 de junio de 2021.

Es así como se establecieron los términos, condiciones y criterios para la habilitación de predios, orden de elegibilidad para la priorización de recursos, conformación y administración del banco de proyectos, con el fin de establecer los que podrían ser financiados o cofinanciados con recursos provenientes del recaudo de la Ley 21 de 1982.

Como resultado de esta convocatoria se recibieron 14.795 postulaciones de sedes educativas en 988 municipios de los 32 departamentos. De acuerdo con el cronograma establecido en la misma, una vez finalizados los plazos para la postulación de sedes educativas por parte de los municipios, distritos y departamentos y surtidas las etapas de verificación de requisitos documentales establecidas en la *¨Guía de la Convocatoria 2021¨*, se estableció la habilitación de 8.359 sedes educativas participantes, de las cuales, según la disponibilidad de recursos en el año 2021 fueron priorizados 1.864 proyectos de todos

los departamentos del país, con recursos para su intervención, la cual se lleva a cabo actualmente a través del FFIE distribuidos así:

Tabla No. 2. Sedes ya atendidas de la convocatoria 2021

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Mejoramiento rural	1.528
Mejoramiento zonas urbanas en municipios de alta demanda rural	65
Mejoramientos comedores y restaurantes escolares	230
Mejoramiento residencias escolares	41
Total	1.864

Fuente: Subdirección de Acceso, Grupo de Infraestructura año 2023

Teniendo en cuenta lo anterior y que de los 8.359 sedes habilitadas, se tienen *6.495* sedes, aún requieren de la intervención correspondiente para dar solución a su problemática y que conforman el banco de sedes de la convocatoria 2021, se cuentan con recursos de la presente vigencia para seguir atendiendo sedes habilitadas y no sólo mejorar la calidad del servicio educativo, sino también para generar un impacto positivo, pertinente y eficiente, que cierre las brechas de cobertura y permanencia en las poblaciones más vulnerables.

El valor para cada tipo de mejoramiento se toma del valor establecido en el anexo ¨Guía de la Convocatoria 2021¨. Con el cuál se determina el número de sedes que pueden ser atendidos con los recursos disponibles para la vigencia 2023 por parte del MEN.

Es así como con recursos disponibles de la vigencia 2023 por valor de **$121.110.000.000** se propone continuar atendiendo 394 sedes habilitadas del banco de la convocatoria de mejoramiento 2021 a través del presente contrato interadministrativo de acuerdo con la siguiente estimación:

Tabla No. 3. Estimación de intervenciones con los recursos del presente contrato

No.	Departamento	Rural	Urbano	Comedor + Mejoramiento	Residencia+Mejoramiento	Mejoramiento+comedor+residencia	No. Sedes
1	Antioquia	21	1	6	1		29
2	Arauca	16		1			17
3	Caquetá				1		1
4	Casanare			1			1
5	Cauca	43	2	4			49
6	Cesar			3			3

No.	Departamento	Rural	Urbano	Comedor + Mejoramiento	Residencia+Mejoramiento	Mejoramiento+comedor+residencia	No. Sedes
7	Chocó	14	3				17
8	Córdoba	16	5	15			36
9	Guaviare	2			1		3
10	Huila			1			1
11	La Guajira	21		14			35
12	Meta	30	2	1	1		34
13	Nariño	20	1	5			26
14	Norte de Santander	43	2	13			58
15	Putumayo	8					8
16	Risaralda	3		3			6
17	Santander	1		1			2
18	Sucre	2		2			4
19	Tolima	27					27
20	Valle del Cauca	22		14			36
21	Vaupés					1	1
	Total general	**289**	**16**	**84**	**4**	**1**	**394**

Fuente: Subdirección de Acceso, Grupo de Infraestructura año 2023

Línea 2. Obras de mejoramiento en sedes afectadas por emergencia

Con ocasión de las fuertes lluvias que azotan el país desde el mes de octubre del año 2022, el gobierno nacional declara: "*Una Situación de Desastre de Carácter Nacional*¨ a través de la expedición del Decreto No. 2113 del 1 de noviembre de 2022, mediante el cual se declara entre otros:

¨ARTÍCULO 1. Declaratoria de Situación de Desastre. Declárase la existencia de una Situación de Desastre de carácter nacional en todo el territorio nacional por el término de doce (12) meses.

ARTÍCULO 2. Régimen especial para la Situación de Desastre. Como consecuencia de la declaratoria de Desastre Nacional y conforme lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1523 de 2012, en todo el territorio colombiano se aplicará el régimen contemplado en el Capítulo VII de la Ley 1523 de 2012 y demás normas concordantes.

En línea con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional como ente rector del sector educativo, el 30 de noviembre de 2022, realizó la identificación de las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias 2022 a través de una encuesta realizada a las 97 entidades territoriales certificadas, como administradoras de las sedes educativas de su jurisdicción en el marco de la Ley 715 de 2001, la cual indicó con la información recibida entre los meses de noviembre y diciembre de 2022 la afectación de 150 sedes educativas, para la atención de estas sedes por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD quien aportó recursos para que a través de convenio con el MEN se realizará la atención prioritaria de esas 150 sedes.

No obstante en el primer trimestre de 2023 las lluvias continuaron en el país, lo que generó el reporte por parte de las entidades territoriales de un total de 5.339 sedes afectadas incluidas las reportadas en noviembre y diciembre 2022, de las cuales se extraen las sedes que reportaron afectación en infraestructura educativa específicamente y se procede a hacer el cruce de cuáles de ellas están focalizadas para ser atendidas por las iniciativas del MEN (Convocatoria de mejoramiento, obra nueva entre otras) o con recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (150 sedes), lo que nos da como resultado que faltan por atender 3.790 sedes educativas cuya relación de acuerdo a su ubicación geográfica se presentan en la siguiente tabla:

Tabla No. 4 Sedes educativas afectadas en el país

No.	Departamento	No de sedes afectadas
1	Antioquia	277
2	Arauca	2
3	San Andrés	8
4	Atlántico	114
5	Bogotá, D.C.	116
6	Bolívar	134
7	Boyacá	225
8	Caquetá	16
9	Casanare	1
10	Cauca	512
11	Cesar	170
12	Chocó	75
13	Córdoba	221

No.	Departamento	No de sedes afectadas
14	Cundinamarca	162
15	Guainía	3
16	Guajira	169
17	Guaviare	12
18	Huila	205
19	Magdalena	42
20	Meta	11
21	Nariño	158
22	Norte de Santander	59
23	Putumayo	16
24	Quindío	46
25	Risaralda	99
26	Santander	543
27	Sucre	64
28	Tolima	72
29	Valle Del Cauca	258
	Total	**3790**

Fuente: Subdirección de Permanencia- Ministerio de Educación Nacional

Ahora bien es preciso recordar que en el marco de la Ley 715 de 2001 son las entidades territoriales certificadas en educación las administradoras del servicio educativo de su jurisdicción, incluyendo dentro de esto hacerse cargo de la infraestructura; sin embargo, y dado que los recursos con los que cuentan estas entidades se quedan cortos ante las grandes deficiencias que se presentan, el Ministerio de Educación Nacional – MEN cuenta en la vigencia 2023 con recursos por valor de **$29.800.132.757** que dispone para aportar a las soluciones en materia de infraestructura de sedes educativas afectadas por esta emergencia.

Así las cosas, del listado de 3.790 sedes afectadas por emergencia que se encuentran sin atender, se realiza un nuevo análisis para determinar un orden de focalización que nos permita establecer de forma preliminar sedes prioritarias de ese banco de sede afectadas aplicando criterios adicionales como los siguientes:

- Que la necesidad de atención de la sede educativa haya sido reportada a través de alertas tempranas por la Defensoría del Pueblo
- Se haya ordenado la atención de la sede educativa a través de alguna sentencia u orden de la Corte
- Se encuentra ubicada en la región de la Mojana, considerada una de la zona del país que con mayor nivel de riesgo de inundación ocasionado por los ríos Cauca, San Jorge y Nechí
- Se encuentran ubicada en zonas de frontera que han recibido la llegada de niños venezolanos.
- Se encuentra ubicada en la zona del litoral pacífico el cual comprende casi la totalidad del departamento del Chocó, y las zonas costeras de los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño, región afectada todos los años por estar en la zona costera del océano pacifico,
- Se encuentra en municipios focalizados para la implementación de Programa de Enfoque Territorial -PDET entre otros.

Por cada criterio que cumpla se da un puntaje, entre más criterios cumpla una sede mayor es su prioridad de atención, la cual se verá reflejada en el orden de elegibilidad que se encuentra establecido en el anexo ¨Sedes Focalizadas¨ / Emergencia.

Como lo que se pretende desde el MEN es poder garantizar la prestación del servicio educativo de forma presencial, las intervenciones se plantean realizar principalmente en los ambientes escolares de aulas y servicios sanitarios. Con el fin de poder llegar de forma rápida con la atención se viene trabajando entre el MEN y Findeter en el marco del contrato No. en el CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023 en el análisis de aulas en sistemas alternativos prefabricados con unos costos promedio de $ 158.721.911 para un aula de 61 M2 que sería aulas para soluciones definitivas con materiales duraderos con una vida útil cercana a los 50 años de acuerdo con las fichas técnicas entregadas por los proveedores. Con estos costos estimados se tiene entonces que con los recursos dispuestos por el MEN se pueden llegar a atender un estimado de 188 aulas.

Ahora bien, como en la información allegada por las ETC no es claro el número de aulas afectadas, se requiere adelantar por parte de Findeter en el marco del presente contrato unas visitas de diagnóstico para determinar esta afectación, esta actividad es indispensable que se realice por cada sede que se proyecte intervenir, ya que definirá si es viable su intervención. Ahora bien, considerando que son sedes en su mayoría rurales de primaria que en promedio están conformadas por 5 aulas de clase y donde se estima la zona afectada corresponda al 50% de la sede, lo que nos da 2.5 aulas, que se pondera por encima para lograr mayor alcance, lo que nos da 3 aulas por sede. Quiere decir que de las **188** aulas disponibles se divide en 3 aulas por sede lo que nos da un estimado de **63** sedes posibles de atender, siendo esta la línea base para adelantar las visitas de verificación.

De acuerdo con lo anterior se tomará del listado de las 3.790 sedes afectadas las 63 sedes de acuerdo con el orden de elegibilidad indicado, como línea base para iniciar una primera fase a través de las visitas de diagnóstico técnico, que determinará la afectación y el alcance de la intervención.

Hace parte integral del presente estudio, el anexo Técnico denominado ¨Sedes focalizadas¨ en la pestaña *¨sedes emergencia¨* donde se relacionan cada uno de los establecimientos que reportan afectación en su infraestructura, no obstante, se da claridad que esta condición será verificada por Findeter en el presente contrato a través de visitas de diagnóstico en donde se validaran las afectaciones y el alcance de la intervención, por tal razón esta información puede cambiar de acuerdo con el resultado de las visitas.

¿Cómo se dará respuesta a la afectación?

En una primera fase de factibilidad la entidad ejecutora llevará a cabo visitas de diagnóstico a las sedes educativas remitidas por las ETC como afectadas por ola invernal.

Posteriormente y con el diagnóstico que nos permitirá identificar qué espacios se requieren suplir tanto de ambientes de aprendizaje, como de servicios sanitarios afectados, se recurrirá a la construcción de espacios en sistemas alternativos que se puedan construir en corto tiempo y estén disponibles para que los estudiantes puedan regresar a clase presencial a la mayor brevedad posible.

De igual forma si en las visitas de diagnóstico se identifica que las afectaciones pueden ser atendidas con obras de mejoramiento que permita a los ambientes educativos afectados recuperarse para la prestación del servicio, se puedan adelantar por esta línea de emergencia.

El criterio para definir cuales sedes se atienden con reposición de aulas será en los casos donde la infraestructura de las aulas existentes se encuentra tan deteriorada que no permite ningún tipo de intervención de mejoramiento. Por su parte las sedes en donde la infraestructura existente permite la intervención de obras de reparación como cambios de cubierta, piso, entre otros será intervenida con obras de mejoramiento.

Línea 3. Estudios y diseños de infraestructura educativa

El Ministerio de Educación Nacional tiene como base inicial 249 iniciativas con necesidades de intervención y que carecen de diseños. Dichas necesidades provienen de solicitudes realizadas al MEN por las de Entidades Territoriales Certificadas - ETC, allegadas por derechos de petición, tutelas, entre otros; que contienen un primer foco de análisis y que deberán ser validadas con la información remitida por el territorio y complementada con visitas de viabilidad con el fin de determinar cuáles pueden ser objeto de atención por esta línea. No obstante, de esta iniciativa se proyecta que se podrán atender con diseño un estimado de 89 sedes educativas de acuerdo con la siguiente estimación:

Tabla No. 5 Sedes educativas proyectadas para diseño

Tipo de Sede Para Diseñar	Proyección matrícula por sede	máxima área de Diseño a reconocer	TOTAL, M2 A DISEÑAR	SEDES PARA DISEÑAR

Sedes aulas multigrado (1 docente)	30	**200**	3.000	15
Sedes aulas multigrado (2 docentes)	60	**300**	4.500	15
Sedes aulas multigrado (3 docentes)	90	**400**	6.000	15
Sedes aulas multigrado (4 docentes)	120	**660**	9.900	15
Sedes 6 aulas	240	**2.000**	16.000	8
Sedes 12 aulas	480	**3.000**	24.000	8
Sedes 24 aulas	960	**5.200**	41.600	8
Sedes multicampus	1200	**7.500**	37.500	5
		SUBTOTAL	**142.500**	**89**

Fuente: Subdirección de Acceso, Grupo de Infraestructura

Cabe resaltar que, el cálculo del costo base de m2 de diseño, se establece a partir del promedio de cálculo de honorarios inscrito en el Decreto 2090 de 1989 "Por el cual se aprueba el reglamento de honorarios para los trabajos de arquitectura". Es así como, esta proyección que parte de una referencia del citado decreto, establece un primer panorama del costo total, que si bien, deberá ser ajustada de acuerdo con los precios del mercado definidos por Findeter y validado por el MEN, servirá como referencia para establecer el presupuesto necesario de cada uno de los diseños.

Para la línea de la realización de estudios y diseños de infraestructura educativa, el Ministerio de Educación Nacional cuenta con recursos disponibles de la vigencia 2023 por valor de **$29.143.085.188.**

Línea 4. Ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura educativa

Esta línea de intervención busca solucionar problemáticas particulares de proyectos que han sido priorizados para su atención por la entidades territoriales, no obstante no ha podido llevarse a cabo su ejecución por diferentes circunstancias como, falta de recursos de contrapartida, incumplimiento de contratistas, entre otras dificultades y cuya ejecución es fundamental para la entidad territorial que lo lidera ya que le ayudará a solucionar la prestación del servicio educativo de una comunidad que tiene esta problemática desde hace un tiempo.

Algunos de estas sedes educativas fueron postuladas por las entidades territoriales en las convocatorias realizadas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN en el año 2015, cuyo objeto principal era a implementación de la jornada única, no obstante, han presentado situaciones particulares que no han permitido que se ejecuten. Lo anterior ha generado una problemática de hacinamiento y malas condiciones de las infraestructuras que cada día se deterioran más, por lo que para el MEN la ejecución de estos proyectos resulta estratégica para el mejoramiento en la prestación del servicio educativo de la región del país donde se ubican.

Dentro de estos proyectos para la fecha del presente proceso se encuentran en estas condiciones tres regiones del país, que corresponden a sedes educativas que fueron postuladas por las entidades territoriales en las convocatorias realizadas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN en el año 2015 cuyo objeto era *¨La implementación de la jornada única¨,* no obstante, han presentado situaciones particulares que no han permitido que se ejecuten. Este es el caso de las entidades territoriales certificadas de Ibagué, Chocó y Soacha, no quiere decir que son las únicas que puedan ser atendidas por este contrato, si no que a la fecha se cuentan con recursos en el MEN de la vigencia 2023 por valor de **$48.066.299.431** para apoyar su ejecución, lo anterior quiere decir que si más adelante se llega a presentar algún o algunos proyectos con esta situación y el MEN cuenta con los recursos para su ejecución podrán ser atendidas por esta línea de intervención.

A continuación, se relaciona las condiciones de los proyectos de Ibagué, Chocó y Soacha:

a) Proyectos a atender en la entidad territorial certificada de Ibagué:

A través de las convocatorias realizadas por el MEN en el año 2015 la ETC de Ibagué focalizó la intervención de 26 sedes educativas con el fin de que le aportaran a la implementación de la jornada única. Es así como por el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa – FFIE se realizaron las estructuraciones y se diera inicio a las fases de estudios y diseños, con la dificultad que los proyectos presentaron incumplimiento de contrato y fue necesaria la terminación anticipada y la contratación de una nueva empresa que continuara esos proyectos, eso sumado al paro de actividades consecuencia de la pandemia ocasionada por la Covid 19 que a nivel mundial generó el alza en el precio de los materiales así como las consecuencias locales del paro cívico nacional del año 2021, hizo que los recursos destinados tanto por el MEN como por la entidad territorial de Ibagué no resulten suficientes para la ejecución de todos los proyectos que lograron finalizar la fase de consultoría.

Esta situación ha generado diferentes manifestaciones y bloqueos en contra del FFIE y del Ministerio de Educación Nacional, situación que puede ser constatada en los artículos de noticias como las que se pueden consultar en los siguientes links:

https://caracol.com.co/2023/02/03/ministerio-de-educacion-verificara-que-sucede-con-obras-en-colegios-de-ibague/

https://caracol.com.co/2023/01/23/estudiantes-bloquean-vias-de-ibague-exigiendo-entrega-de-obras-de-sus-colegios/

https://www.pulzo.com/nacion/ibague-estudiantes-estarian-siendo-afectados-demoras-obras-colegios-PP1792322A

https://www.elolfato.com/poder/atrasos-en-obras-de-colegios-del-tolima-a-control-politico-en-la-camara-de-rhttps://www.cambioin.com/educacion/5-anos-sin-colegios-en-ibague-preparan-paro-para-exigir-obras-terminadasepresentantes

En resumen, se tiene que en Ibagué de los 26 proyectos ya se hayan finalizado y entregado 10 obras de sedes educativas, 11 se encuentran en ejecución de obra y 5 cuentan con estudios y diseños finalizados. No obstante, para la IE Antonio Ricaurte la cual a la fecha cuenta con estudios y diseños finalizados, una

vez realizado el balance de recursos no se dispone en el FFIE para la ejecución de las obras de este proyecto. Adicional a esta situación debido a que la alcaldía de Ibagué demolió la infraestructura donde funcionaba la sede IE Antonio Ricaurte para darle paso a la nueva infraestructura tiene afectados a cerca de 1.500 niños que se encuentran hacinados en otras sedes alternas, por lo que se han presentado manifestaciones por parte de las comunidades educativas que hace necesario implementar un plan de acción que incluya la ejecución de este proyecto de forma prioritaria a través de un operador diferente al FFIE con el cual esta entidad territorial de Ibagué ha tenido varias dificultades.

Para la ejecución de este proyecto el ministerio dispone de los recursos por valor de **$20.000.000.000** que es el monto estimado a precios 2023 que cuestan las obras de este colegio, incluido los ajustes a diseños que puedan surgir.

El cálculo de este proyecto se encuentra consignado en el anexo, ¨ *Líneas de inversión /Proyectos estratégicos*¨

b) Proyectos para atender en la entidad territorial certificada de Chocó

Para el caso de la entidad territorial de Chocó quien postuló 60 sedes educativas que resultaron viables jurídica y técnicamente en las convocatorias del año 2015 que como ya se dijo su objeto fue apoyar la implementación de la jornada única, a la fecha se han venido atendiendo un total de 45 sedes ya sea con obra nueva o con obras de mejoramiento quedando aún por atender de este listado un total de 15 sedes.

En tal sentido, la manera de definir cuales sedes del listado son efectivamente las más urgentes de atender con dichos recursos, es que una vez se logre la suscripción del contrato interadministrativo, Findeter con la participación del MEN, lleve a cabo una mesa de trabajo con la Secretaría de Educación del departamento de Chocó, para que en dicho espacio sea esta entidad como administradora del servicio educativo de su jurisdicción, quien defina la sede o las sedes a atender con estos recursos.

En el anexo ¨Líneas de intervención ¨ pestaña *¨Cálculo Proyectos estratégicos* ¨ se encuentra los costos a 2023 de cada una de estas 15 sedes las cuales tienen diferentes alcances de intervención, donde el análisis del costo promedio nos da $7.159.592.691, para establecer una proyección que se pueden intervenir dos 2 sedes educativas con los recursos disponibles por valor de **$15.000.000.000**. No obstante, se reitera que será la ETC de Chocó quien priorice la sede o las sedes a atender con estos recursos.

c) Proyecto para atender en la entidad territorial certificada de Soacha

En el marco de la Sentencia proferida el 2 de marzo de 2023 por el Tribunal administrativo de Cundinamarca en la que se Resuelve:

¨1.°) Modificar el inciso 1 del numeral 3.° de la parte resolutiva de la sentencia de primera instancia del 07 de noviembre de 2019, proferida por el Juzgado Noveno Administrativo de Bogotá, en el sentido de ordenar al Ministerio de Educación Nacional que efectúe los trámites correspondientes para apropiar

dentro de la siguiente vigencia fiscal los recursos necesarios para adelantar la construcción de la Sede el Charquito del Colegio Eugenio Díaz Castro, la cual será la equivalente al 70% del proyecto, correspondiente el 30% restante al Municipio de Soacha, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

2.°) Adicionar el numeral (iii) del numeral 2 del inciso 2.° del numeral 3.° la sentencia de primera instancia del 07 de noviembre de 2019 proferida por el Juzgado Noveno Administrativo de Bogotá, en el sentido de ordenar al Municipio de Soacha y al Ministerio de Educación Nacional adelanten las actuaciones administrativas tendientes a llevar a cabo la construcción del colegio en su totalidad, dentro del plazo señalado en el numeral (ii) anterior, con la dotación necesaria para la nueva sede del Colegio Eugenio Díaz Castro en El Charquito, Soacha, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.¨

El Ministerio de Educación Nacional en el marco de sus competencias apropia recursos de la vigencia 2023 por valor de **$ 13.066.299.432** para llevar a cabo los diseños y la construcción de la sede del Colegio Eugenio Díaz Castro en El Charquito, Soacha de acuerdo con la siguiente proyección de costos para llevar a cabo la ejecución de una infraestructura de 12 aulas de clase y sus espacios y ambientes escolares complementarios.

Ahora bien, durante el año 2023 el gobierno nacional ha sostenido espacios de diálogo con algunos territorios que se han manifestado en las calles para reclamar el derecho a la educación y de forma especial requieren la atención en infraestructura educativa. De dichos espacios se han establecido compromisos a cargo del Ministerio de Educación para la atención y acompañamiento a las secretarias de educación certificadas que se quedan cortas en recursos a la hora de priorizar intervenciones en infraestructura.

La priorización de estos proyectos responde al pliego de peticiones presentado por las comunidades marchantes y en las que existe la necesidad de atención de infraestructura educativa, necesidad validada por la respectiva Secretaria de Educación Certificada.

A continuación, se relacionan el listado general de los 14 compromisos por un valor de **$50.279.684.999** que sumados a los 3 anteriores de Ibagué, Soacha y Chocó **$48.066.299.431** conforman en total 17 intervenciones que el Ministerio ha denominado ¨Proyectos Estratégicos¨ y que en total suman **$98.345.984.431.**

Tabla No. 6 Compromisos proyectos especiales espacios de diálogo

No.	Eje Temático	En Donde	Sedes	Valor

1	Mesa de Educación, concertación con la asociación de intervención frente a La crisis climática Del Valle- Bahía Solano/Chocó.	**1.** Sedes educativas rurales indígenas de El brazo, Dotomá, Boroboro y Dumá, del Pueblo Embera Dobida. Se estima se puedan atender unas 3 sedes de este pueblo una por cada región mencionada con un monto estimado de $250 millones cada una.	6	$ 1.500.000.000
2	Compromisos acta del 21 de abril de 2023 entre el MEN, Secretaria de Educación y Autoridades de los úeblos indigenas Embera	**Comisión 1:** Marsella, Santuario, Balboa, Apía, Belén **Comisión 2:** Mistrató **Comisión 3:** Pueblo Rico	21	$ 11.024.565.521
3	Compromisos Vicepresidencia, atencion de sedes en el litoral del rio San Juan	**Choco: Litoral Rio San Juan:** 4 Municipioc (Condoto, Litoral de San Juan, Itsminia y Medio San Juan)	15	$ 4.500.000.000
4	ENCUENTRO SANQUIANGA: ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y ÉTNICAS EN TERRITORIOS CON PRESENCIA DE COCA EN EL LITORAL PACÍFICO Y PIEDEMONTE COSTERO PARA LA PAZ TOTAL	matrícula aproximada de 5900 estudiantes, 6 IE publicas 4 rurales (Las Marías, Merizalde Porvenir, San José Calabazal, Agropecuario Río Sanquianga) y 2 urbanas (IDELPA e inmaculada) todas las IE con media, aproximadamente 360 estudiantes.	8	$ 1.440.000.000
5	ENCUENTRO SANQUIANGA: ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y ÉTNICAS EN TERRITORIOS CON PRESENCIA DE COCA EN EL LITORAL PACÍFICO Y PIEDEMONTE COSTERO PARA LA PAZ TOTAL	Institución Educativa del Litoral Pacífico - IDELPA: tiene 11 sedes, 4 urbanas y 7 rurales, cuenta con una matrícula de 2122 la sede rural más dispersa es **víbora paraíso** hasta a 2 horas de Satinga (11 Estudiantes); la **sede Tórtola** aumentó matrícula de manera considerable pasó de 70 casi 100 en un año con tan solo 4 etno-educadores.	2	$ 360.000.000
6	RELACIÓN GENERAL DE PROYECTOS EN EL PLAN REMATE / EDUCACIÓN	CENTRO EDUCATIVO ESMERALDAS MUNICIPIO DE MERCADERES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1	$ 5.839.076.493
7	RELACIÓN GENERAL DE PROYECTOS EN EL PLAN REMATE / EDUCACIÓN	I. E. PUEBLO TOTOROEZ, SEDE BETÁNIA, MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1	$ 2.695.988.000
8	RELACIÓN GENERAL DE PROYECTOS EN EL PLAN REMATE / EDUCACIÓN	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	1	$ 3.356.319.893
9	RELACIÓN GENERAL DE PROYECTOS EN EL PLAN REMATE / EDUCACIÓN	INTERNADO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA KOGUI.	1	$ 4.500.000.000
10	RELACIÓN GENERAL DE PROYECTOS EN EL PLAN REMATE / EDUCACIÓN	INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURAKES DEK MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	1	$ 3.665.720.724

11	RELACIÓN GENERAL DE PROYECTOS EN EL PLAN REMATE / EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN CARLOS EN LA VEREDA EL GUABO DEL CORREGIMIENTO DE SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	1	$	6.500.586.706
12	RELACIÓN GENERAL DE PROYECTOS EN EL PLAN REMATE / EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE	1	$	3.857.427.662
13	Atención de infraestructura Educativa en los pueblos indigenas del CRIHULos pueblos indígenas miembros del CRIHU, se encuentran en el departamento del HUILA, especialmente ubicado en el suroccidente del departamento y más exactamente en el Municipio de La plata, La Argentina, Nataga, Iquira, Pitalito, San Agustin, San José de Isnos Palestina y Neiva y Pitalito	INSTITUCIÓN EDUCATIVA que se identifiquen en mesa de trabajo con las secretarias de Educación de Huila, Neiva y Pitalito.	6	$	720.000.000
14	Atender con aporte del MEN a infraestructura Educativa de Quibdó del pliego de peticiones entregado a la Ministra donde se identifican la necesidad de atender con los diseños de sedes educativas	IE Carrasquilla Industrial y/o Santo Domingo Guzmán	1	$	320.000.000
	TOTAL		**65**	$	50.279.684.999

En el anexo ¨*Líneas de intervención* ¨ pestaña ¨*cálculo proy estratégicos*¨ *se* encuentra el detalle de los costos a 2023 de cada una de estas sedes.

Nota Necesidad de dotación: Debido a que el acuerdo marco de precios de Colombia Compra Eficiente para la adquisición directa por parte del MEN de mobiliario escolar para la fecha se encuentra vigente hasta el 10 de noviembre de 2023 y que no se tiene certeza de que este sea prorrogado, en el evento en que en la vigencia del presente contrato el Ministerio de Educación Nacional- MEN requiera de la compra de mobiliario escolar y el acuerdo marco de precios no se encuentre vigente, el MEN podrá adicionar recursos para dicha compra para ser adquiridos por el presente contrato, previo documento de modificatorio de adición.

2. Aspecto regulatorio:

De conformidad con el objeto y alcance de la presente contratación se identifica el siguiente marco normativo:
Tipo de Contrato: Contrato Interadministrativo

LEY 1150 DE 2007:
ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.

La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: (…)

c) <Inciso 1o. modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículos.

Adicionalmente y por la naturaleza de la atención que se prevé, se deberá tener presente la siguiente normativa y marco legal vigente:

- Decreto No. 2113 del 1 de noviembre de 2022, mediante el cual se declara la existencia de una Situación de Desastre de carácter nacional en todo el territorio nacional.

-Norma Técnica Colombiana NTC 4595 - Ingeniería y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares.

- NSR – Norma Sismorresistente de 2010.

-Manual de dotaciones del Ministerio de Educación Nacional.

- Guía de la Convocatoria de Mejoramiento 2021 del Ministerio de Educación Nacional.

3. Requerimientos, condiciones o descripción del servicio requerido:

A continuación, se relacionan las condiciones y descripción del servicio requerido por la entidad.

Objeto: Administrar recursos y brindar asistencia técnica para la atención de proyectos de infraestructura y dotación de establecimientos educativos que sean priorizados por el Ministerio de Educación Nacional.

El alcance del servicio de la Asistencia Técnica y Administración de Recursos para la ejecución de proyectos de Infraestructura Educativa, incluye la viabilización técnica y/o jurídica, y/o estudios y diseños de los proyectos priorizados por el Ministerio, según ubicación requerida, así como toda la gestión precontractual, desde la elaboración de los estudios previos que soportan cada proceso de contratación, hasta la adjudicación y la contratación de los proponentes para el desarrollo de la ejecución de los estudios y diseños y las obras así como las respectivas interventorías requeridas para el desarrollo del objeto de la presente contratación.

También contempla la supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, sociales, ambientales, contables y jurídicos de los contratos de interventoría para verificar las obligaciones establecidas en los contratos suscritos de la ejecución de los proyectos, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados. Por último, se requiere la liquidación o cierre de los contratos derivados para la ejecución de los proyectos y del Contrato Interadministrativo.

Para llevar a cabo lo anterior, se requiere de un esquema fiduciario para la Administración de Recursos, contratado por con una sociedad fiduciaria de reconocida experiencia y trayectoria en el sistema financiero colombiano.

De acuerdo con el objeto y alcance de la necesidad a satisfacer, el plazo previsto para la ejecución del contrato interadministrativo será de dieciocho (18) meses.

Para la ejecución de esta propuesta, se debe contar con una estructura de operación flexible y de alta adaptabilidad, con un equipo interdisciplinario que asegure la prestación del servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos.

De acuerdo con los requerimientos de las diferentes etapas del servicio, garantizando la designación de personal idóneo durante toda la ejecución del contrato, se requiere como mínimo de los siguientes perfiles:

Tabla No. 8. Equipo y perfiles mínimos requeridos

EQUIPO	PERFIL Y EXPERIENCIA
Gestor del Contrato	*Profesional en Ingeniería Civil, Arquitectura, Administración de Empresas o afines con posgrado en Gerencia de Proyectos, Gestión de Proyectos, Derecho Urbano y/o Ingeniería, Gerencia e Interventoría de Obras, Gerencia de Construcción, Ingeniería o Afines. Experiencia general de (8) años y específica de (4) años en Gerencia y/o Gestión de Proyectos y/o Gerencia de Convenios o Contratos Interadministrativo y/o Coordinador de Proyectos.*
Supervisor	*Profesional en Ingeniería Civil, Arquitectura o afines. Experiencia general de (3) años y especifica de (2) años de supervisión de proyectos infraestructura.*
Especialista en Instalaciones Hidráulicas	*Profesional en Arquitectura o Ingeniería con especialización en Ingeniería Hidráulica y Ambiental Experiencia general de (2) años y experiencia especifica como supervisor o Diseñador hidráulico y sanitario en proyectos.*
Especialista Estructural	*Profesional en Ingeniería Civil con especialización en estructuras o profundización en Ingeniería Estructural, Experiencia general de (3) años y experiencia especifica como Diseñador estructural o calculista estructural de proyectos.*
Especialista Geotecnista	*Profesional en Ingeniería Civil con Experiencia general de (3) años y experiencia especifica como asesor, diseñados geotécnico de proyectos de infraestructura.*
Abogado	*Profesional en Derecho o afines. Experiencia general de (4) años y específica de (2) años en manejo de contratación estatal y pública.*
Profesional Social	*Profesional en Administración, Derecho, Ingenierías, Administración pública, Relaciones internacionales, Arquitectura, Licenciado, Trabajo Social, Sociología, Antropología, Geografía, Psicología o Artes Liberales, Ciencias Humanas o afines. Experiencia general de (2) años y especifica de (1) año en gestión social con comunidades para proyectos de infraestructura y desarrollo.*
Profesional Financiero	*Profesional en Administración de Empresas, Finanzas, Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial y/o carreras afines. Experiencia general de (4) años y específica de (2) años en gestión de administración de Negocios Fiduciarios.*
Apoyo Administrativo	*Tecnólogo en Administración de Empresas, Finanzas, Economía, Ingeniera Industrial, Asistencia Administrativa, Gestión Empresarial, Economía, Contaduría Pública, Derecho o*

EQUIPO	PERFIL Y EXPERIENCIA
	afines o Profesional en Ingeniería Civil, Arquitectura, Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública, Derecho o afines

4. Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

La presente necesidad de contratación se encuentra clasificada así, según el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas:

- 80101602 - Estudios regionales o locales para proyectos
- 80101604 - Planificación o administración de proyectos
- 86121504 - Escuelas públicas de educación primaria o secundaria

5. Deber de análisis de la Entidades estatales

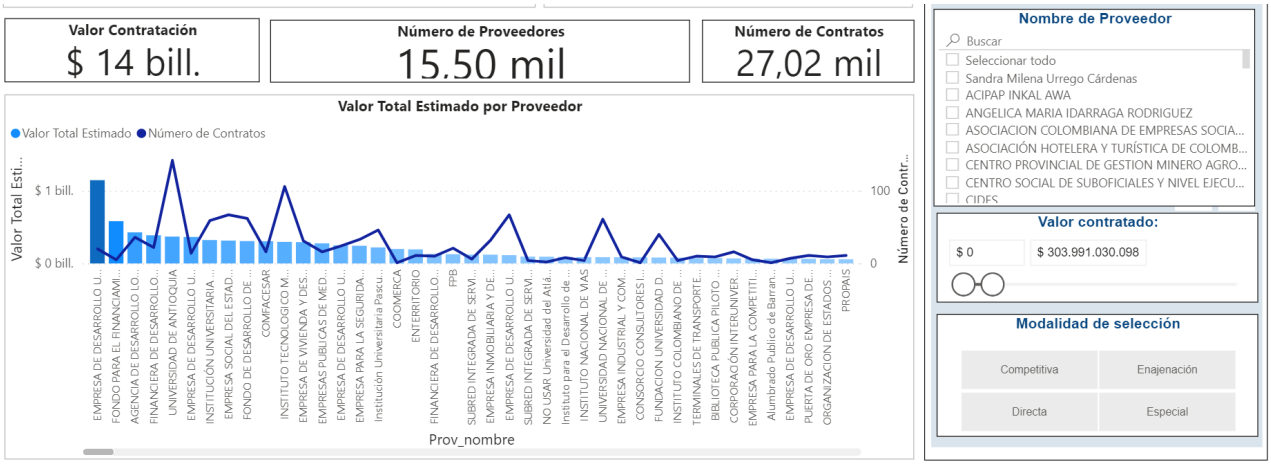
Para realizar el análisis de la necesidad de las entidades públicas como es el caso del estudio de llevar a cabo contrataciones con objeto similar al de realizar la administración de recursos y asistencia técnica, nos referiremos primero a la oferta y demanda frente a:

Servicios de Asistencia Técnica

Por su parte frente al tema de la asistencia técnica entendiéndose esta como la prestación de servicios especializados requeridos por las entidades del estado tanto nacionales, departamentales, distritales o municipales, para llevar a cabo la ejecución de un programa o proyecto, se tiene al igual que con la administración de recursos, que cada día dichas entidades demandan este tipo de necesidad y son a su vez diferentes empresas que dependiendo el tipo de asistencia técnica requerida ofrecen este servicio.

Con el fin de conocer el comportamiento del sector se procedió a revisar a través de las herramientas de datos abiertos del Secop II filtrando por la clasificación de bienes y servicios determinada para la contratación a partir del año 2018 a mayo de 2023 e identificar diferentes variables que nos permitan establecer la mejor alternativa para suplir la necesidad de la entidad. En ese orden de ideas se procede analizar la siguiente información.

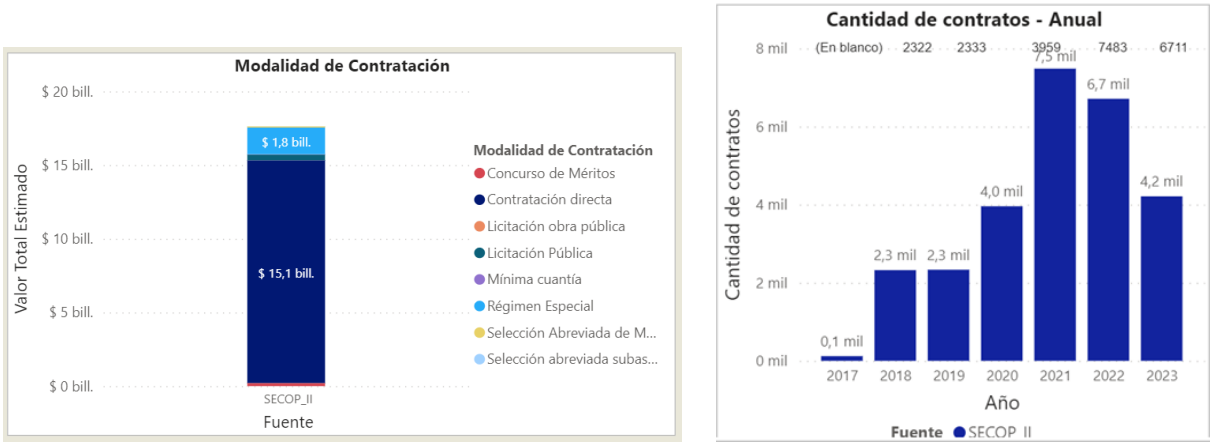
Gráfico 1 Proveedores identificados en SECOP II



Fuente: Secop II

Se identifica que en el periodo se han desarrolla 27 mil contratos por valor de 14 billones de pesos a través de 15 millones de proveedores entre estos prestadores de servicio privadas, sociedades de economía mixta, agremiaciones, entidades territoriales, fondos de desarrollo territoriales y personas naturales.

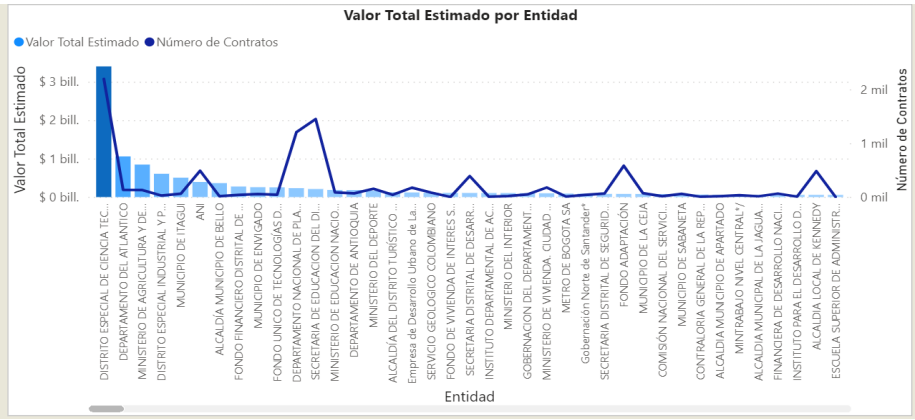
Gráfico 2 modalidad de contratación SECOP II



Fuente: Secop II

Así mismo, se identifica que el número de contratos suscritos anualmente es significativo, donde en su mayoría se han desarrollado mediante la modalidad de contratación directa y en lo que va del 2023 se encuentran registrados 6711 contratos.

Gráfico 3 Entidades contratantes SECOP II

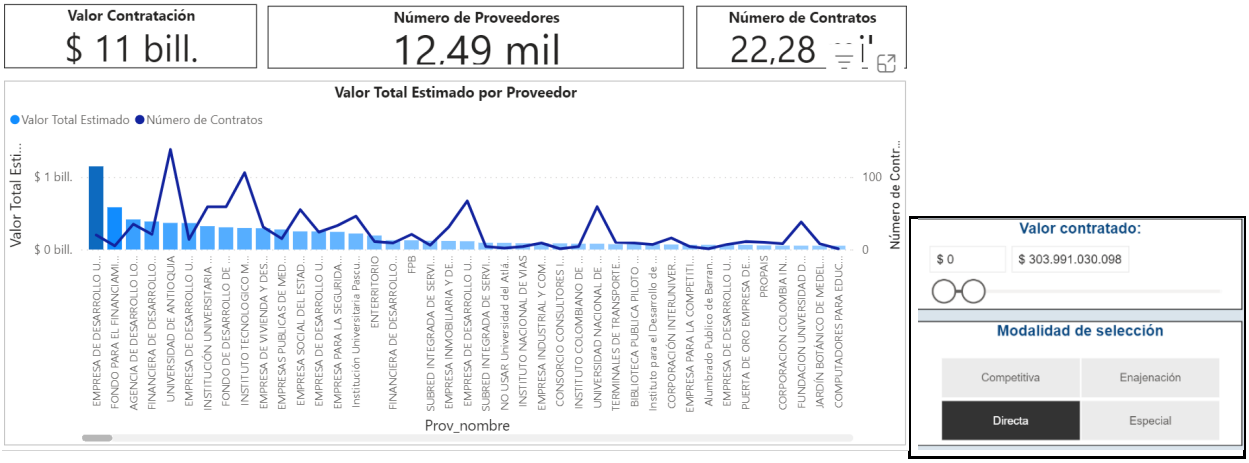


Fuente: Secop II

Las entidades que mas han desarrollado contratos bajo estas características son: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, MUNICIPIO DE ITAGUI, ANI entre otros; vale la pena mencionar que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL se encuentra dentro de las 15 entidades del análisis.

En ese contexto, se procede a revisar en el mismo periodo contrataciones de características similares clasificadas en el mismo código con el fin de identificar proveedores en las regiones donde se desarrollarán actividades de intervención, filtrando por modalidad de selección “contratación directa y rango de valor contratado.

Gráfico 4 Proveedores identificados en SECOP II



Fuente: Secop II

Gráfico 5 modalidad de contratación SECOP II

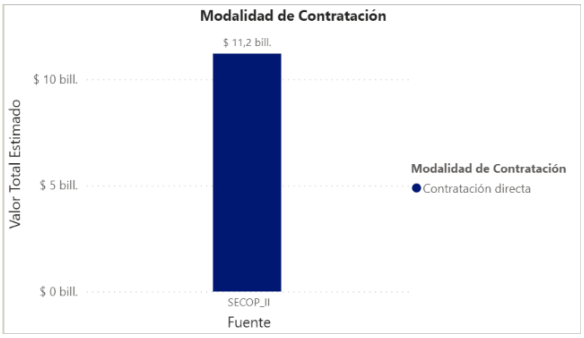
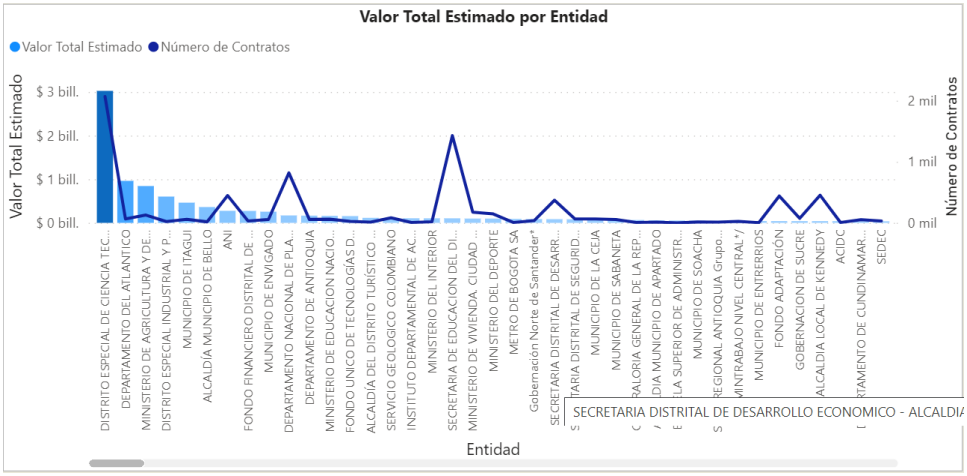


Gráfico 5 Entidades contratantes SECOP II



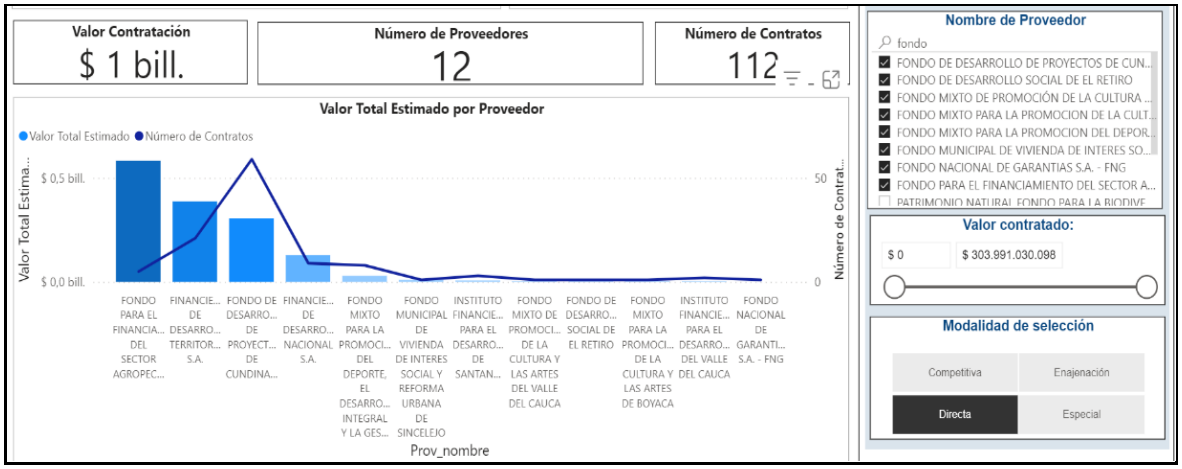
Fuente: Secop II

En la nueva búsqueda se identifica que en el periodo se han desarrollado aproximadamente 22 mil contratos por valor de 11 billones de pesos suscritos con alrededor de 12 mil proveedores, realizados bajo la modalidad de contratación directa en las regiones donde se llevaran a cabo actividades del contrato. El Ministerio de Educación se encuentra entre las 12 entidades que más han adelantado contratos con las características descritas.

Ahora bien, teniendo en cuenta que existen diferentes tipos de proveedores que están en capacidad de prestar los servicios clasificados en el código (segmento, familia, clase) Gerencia de Proyectos – 801016.

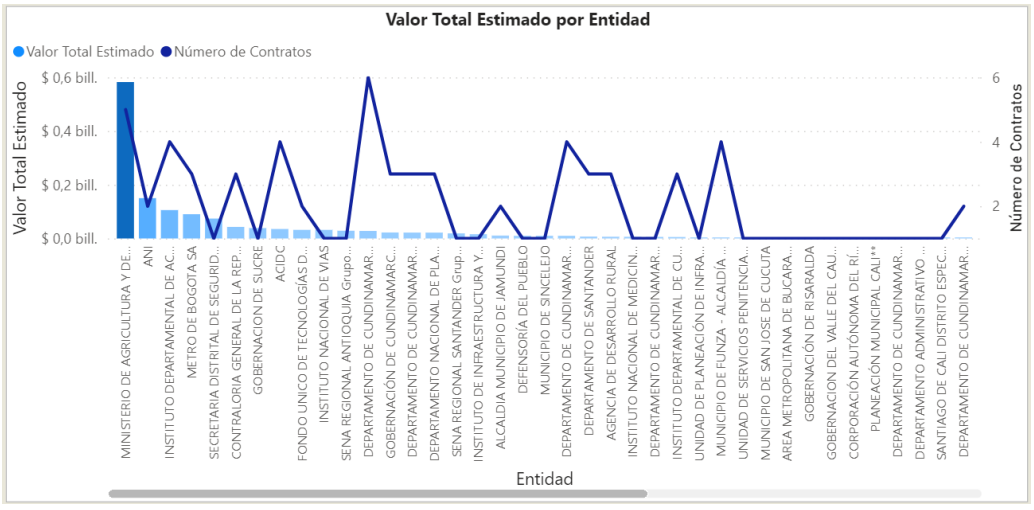
Se procedió a revisar algunos proveedores realizando la búsqueda por palabras clave entre estas: "Fondo, proyectos y Financiera" identificando los siguientes proveedores:

Gráfico 6 Proveedores identificados en SECOP II



Fuente: Secop II

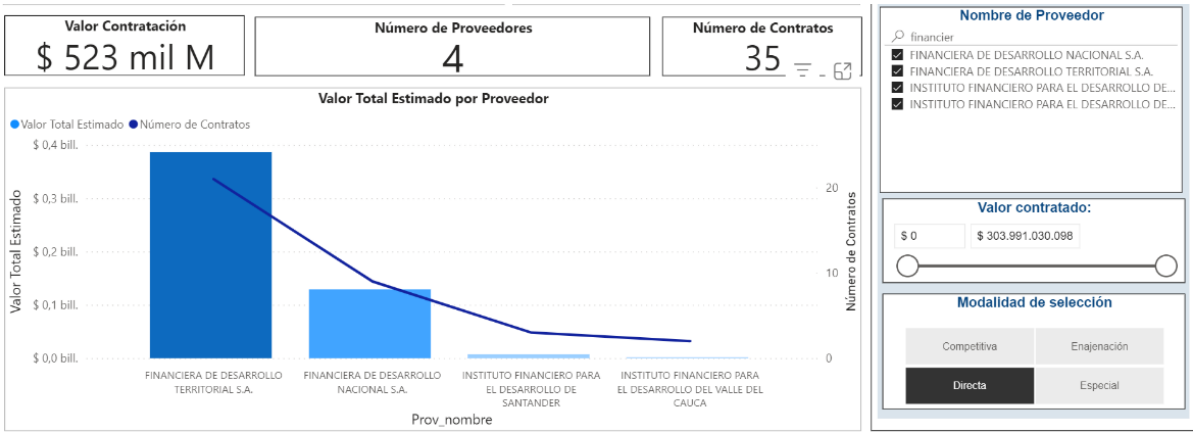
Gráfico 7 Entidades contratantes SECOP II



Fuente: Secop II

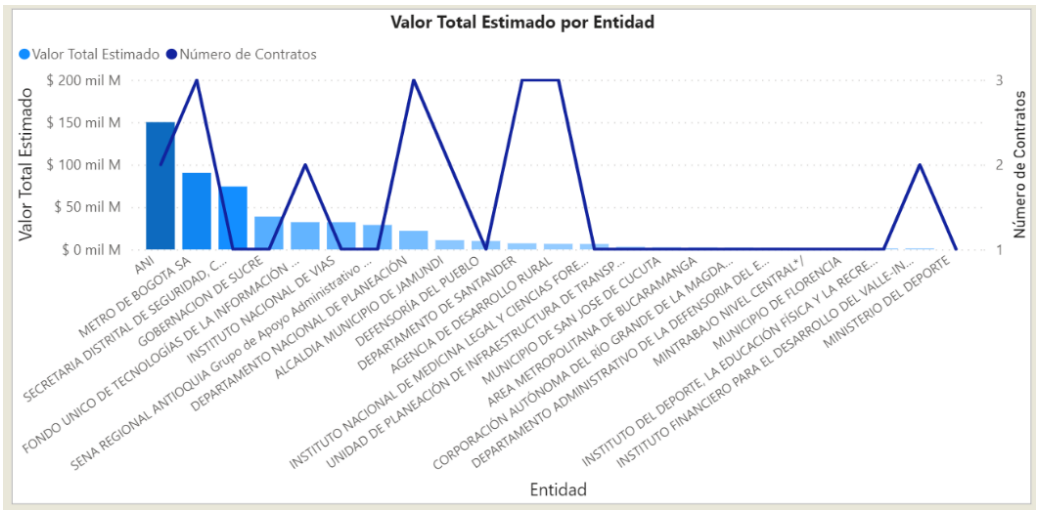
Según la información consultada los "fondos de desarrollo" se enfocan a la ejecución de proyectos diferentes a infraestructura educativa y en su mayoría hacen parte de entidades territoriales.

Gráfico 8 Proveedores identificados en SECOP II



Fuente: Secop II

Gráfico 9 Entidades contratantes SECOP II

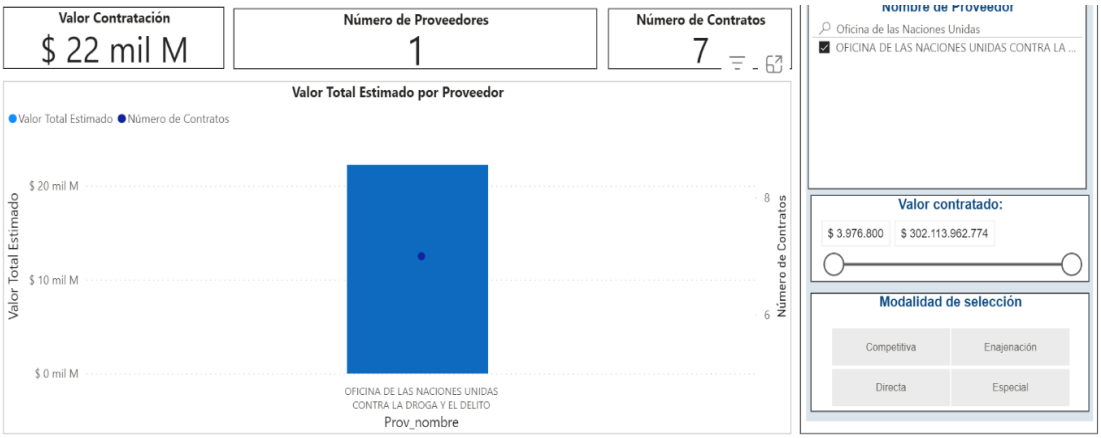


Fuente: Secop II

Cuando se realizó la búsqueda con la palabra “Financiera” se identificaron cuatro proveedores que han suscrito 35 contratos por valor aproximado de 523 mil millones, se evidencia que la entidad que mas ha suscrito contratos es la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A, seguida por la FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A, las cuales han suscrito contratos con varias entidades de carácter nacional y territorial; los otros dos proveedores son regionales.

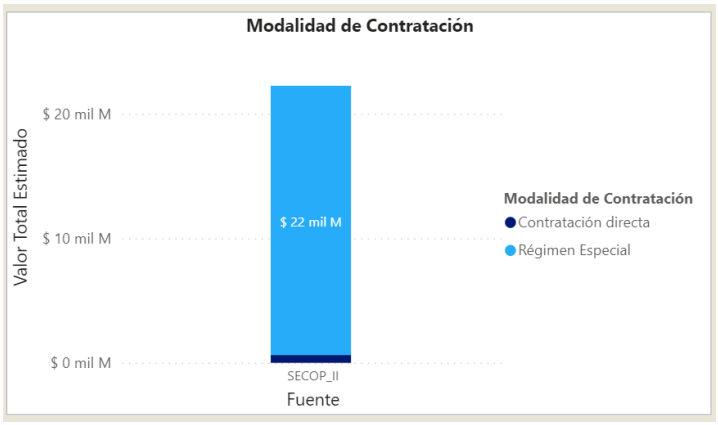
En ese orden de ideas, se procede a revisar estos proveedores incluyendo otros de características similares que por conocimiento del sector cuentan con experiencia en el desarrollo e implementación de proyectos a las de la presente contratación entre ellos:

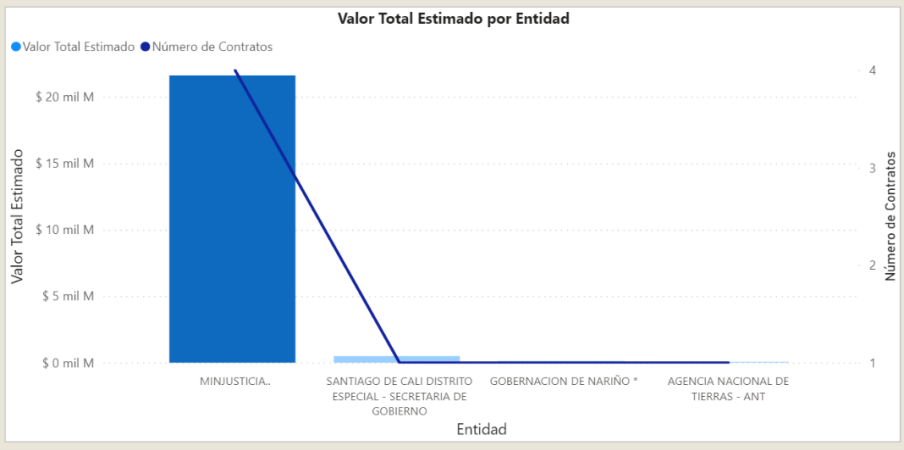
Gráfico 10 UNOPS - OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS



Fuente: Secop II

Gráfico 11 Modalidad de contratación

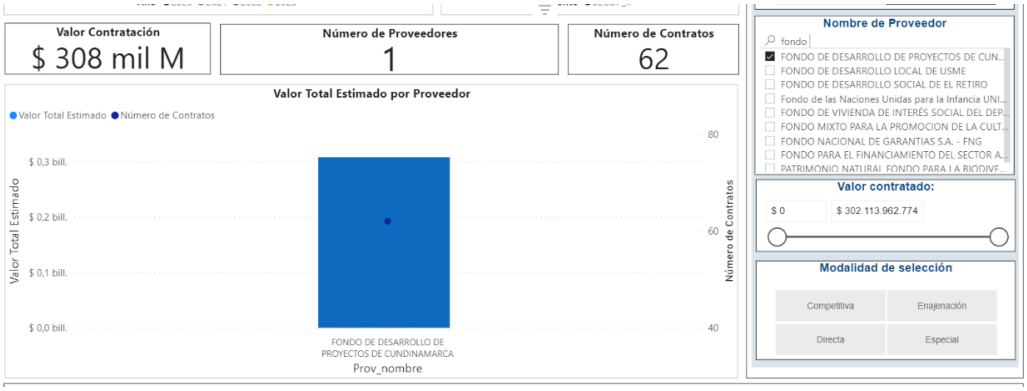




Fuente: Secop II

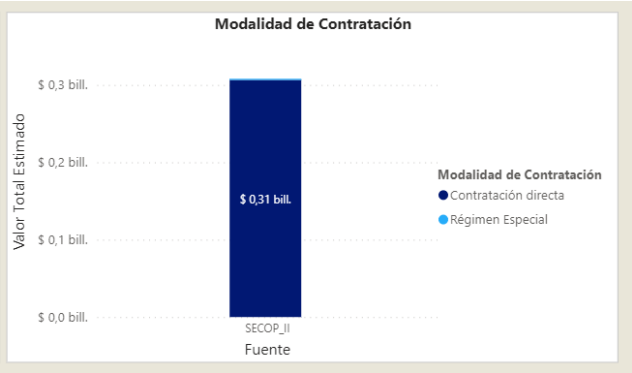
En este análisis se evidencia que la UNOPS en el periodo ha desarrollado 7 contratos adelantados en su mayoría por modalidad de Régimen Especial suscritos con cuatro entidades estatales, cuya sumatoria de contratos es aproximadamente por los $22 mil Millones. No obstante, no se identifican contrataciones con entidades relacionadas con educación.

Gráfico 12 FONDECUN – FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA



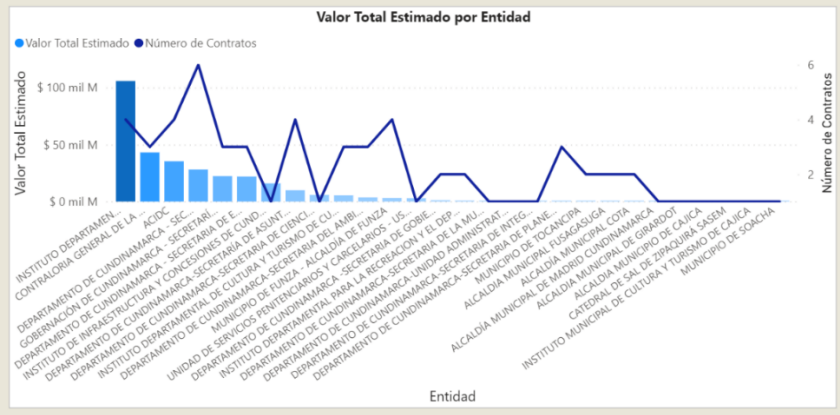
En el periodo ha adelantado 62 contratos por un valor aproximado de $308 mil Mill

Gráfico 13 Modalidad de contratación



Fuente: Secop II

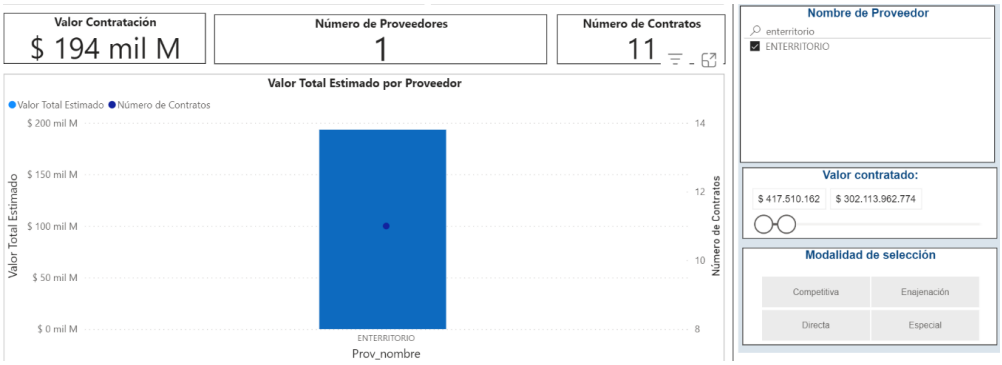
Gráfico 14 Valor por entidad



Fuente: Secop II

Como se evidencia estos contratos han sido adelantados con entidades territoriales del departamento bajo la modalidad de contratación directa principalmente. No obstante, según las funciones de esta entidad los proyectos se enfocan de forma exclusiva en el departamento de Cundinamarca.

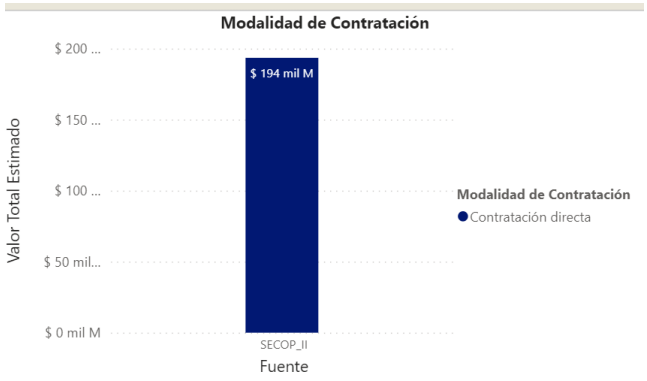
Gráfico 15 ENTERRITORIO

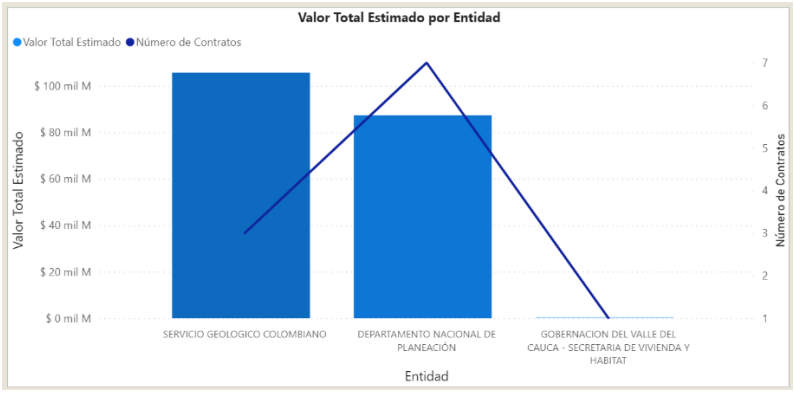


Fuente: Secop II

En el periodo el proveedor ENTERRITORIO ha adelantado 11 contratos de aproximadamente 194 mil Millones

Gráfico 16 Modalidad de contratación

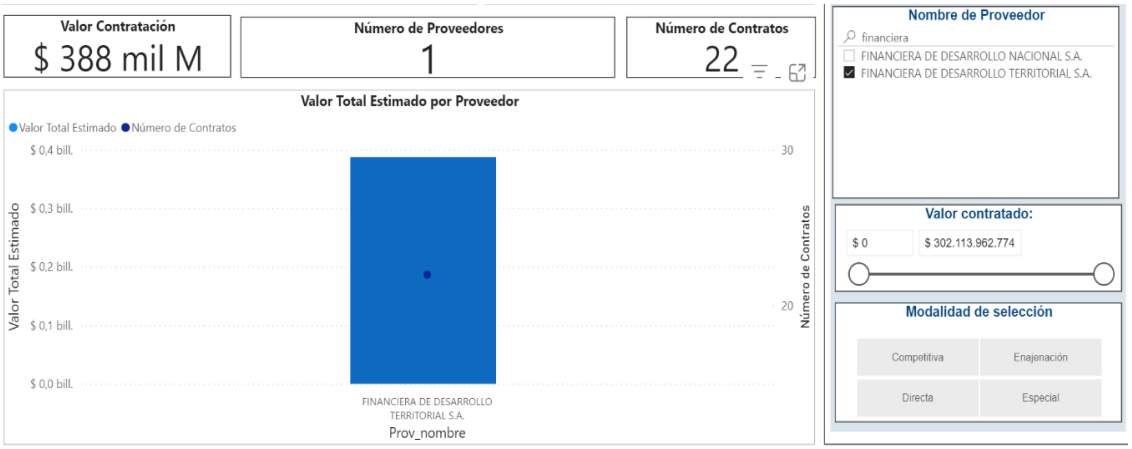




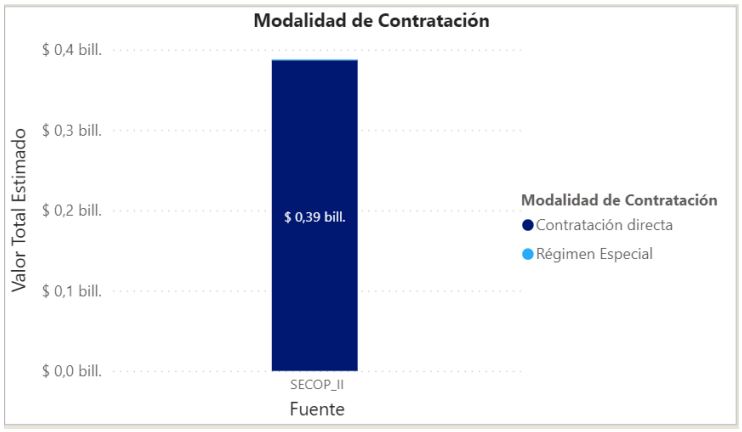
Fuente: Secop II

Los contratos han sido adelantados mediante contratación directa con 3 entidades territoriales y según la misionalidad de estas no se tiene certeza en que se hayan desarrollado contratación relacionadas con infraestructura o mejoras en Instituciones Educativas.

Gráfico 17 FINDETER – FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A

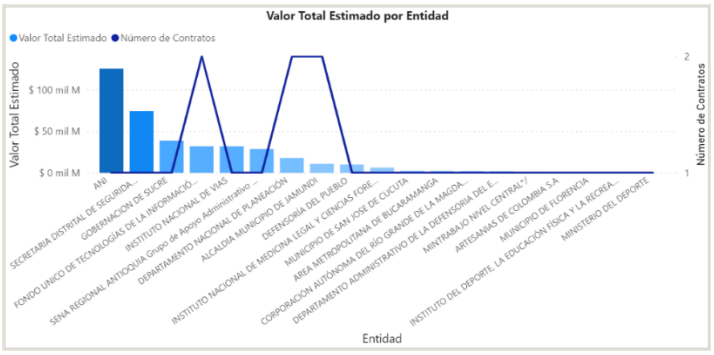


Fuente: Secop II



Fuente: Secop II

Gráfico 18 valor por Entidad



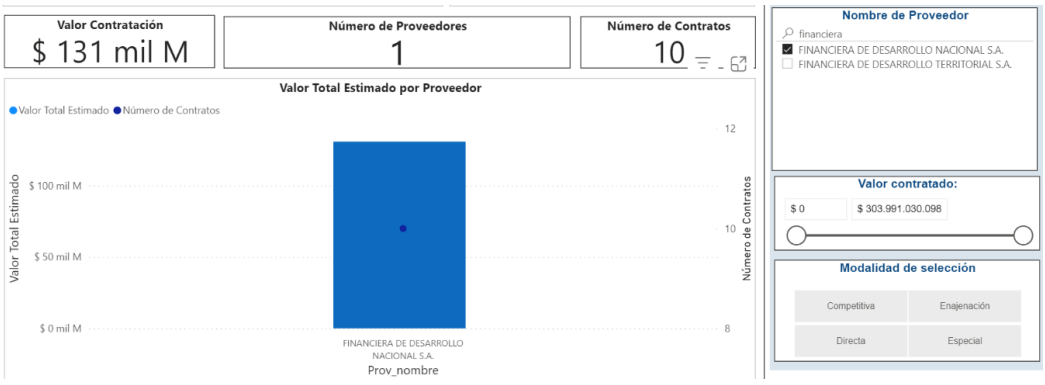
Fuente: Secop II

Se identifica que la Entidad ha suscrito 22 contratos por un valor aproximado de $388 mil Millones en su mayoría a través de contratación directa con entidades territoriales Nacionales, pero según la búsqueda se identifica que con la ANI es con la Entidad que más recursos ha ejecutado.

FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A

Durante el análisis a posibles proveedores se identifica la Financiera de Desarrollo Nacional S.A entidad que nace en 2011 a partir de lo que era la Financiera Energética Nacional (FEN), e inició su trabajo en el 2013, en el marco de las acciones tomadas por el Gobierno Nacional para robustecer la capacidad institucional y alcanzar un verdadero fortalecimiento de la infraestructura nacional, aspecto que se convierte en un activo que impacta directamente y mejora la competitividad de la industria local y el bienestar de todos los colombianos.

Gráfico 19. Valor FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A



Fuente: Secop II

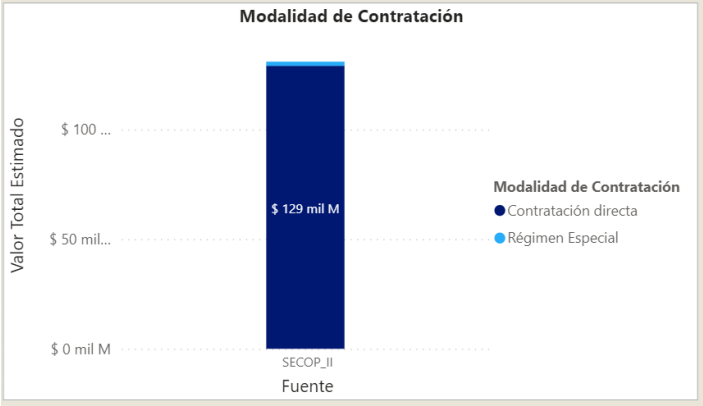
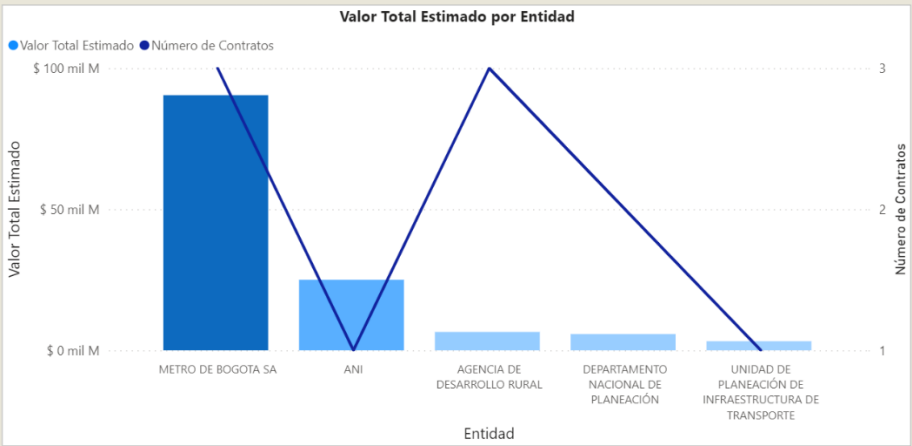


Gráfico 20 Valor por entidad



Fuente: Secop II

Se evidencia que la financiera en el periodo ha desarrollado 11 contratos por valor de 131mil Millones los cuales fueron suscritos con entidades territoriales especialmente a través de contratación directa. Se identifica que con la Entidad con la que más han suscrito contratos es con el Metro de Bogotá y según las otras entidades contratantes no se identifica con certeza experiencia en infraestructura educativa.

De acuerdo con el análisis realizado se identifica que solo los proveedores ENTERRITORIO Y FINDETER – FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A son los únicos que prestan servicios de asistencia técnica y administración de recursos a nivel nacional y cuentan con experiencia en temas relacionados con infraestructura educativa.

Administración de recursos

En cuanto al análisis del comportamiento del sector en la administración de recursos en pertinente mencionar que, la participación de las entidades del Estado en los negocios fiduciarios ha venido

incrementándose como medio de ejecución de recursos para llevar a cabo planes, programas y proyectos, planteados por el Gobierno.

En este contexto, no sobra recordar que las entidades estatales pueden celebrar los siguientes negocios fiduciarios:

- Encargos Fiduciarios Públicos: Tienen como propósito la administración o el manejo de los recursos vinculados a los contratos que celebren las entidades estatales, o de los fondos públicos destinados a la cancelación de obligaciones derivadas de tales contratos, los cuales son entregados a título de mera tenencia a las entidades fiduciarias, con el fin de que los administren o manejen, obteniendo beneficios o ventajas financieras y/o el pago oportuno de lo adeudado.
- Fiducia Pública: Es el contrato mediante el cual las entidades estatales entregan, en mera tenencia, a las sociedades fiduciarias bienes o dineros cuyo origen o administración no resulte de los contratos celebrados por las entidades públicas.
- Fiducia Mercantil Pública: Por vía de excepción, y por autorización expresa y especial de la Ley, las entidades públicas pueden celebrar contratos de fiducia mercantil con la constitución de patrimonios autónomos.
 Para este caso, los recursos salen formalmente del patrimonio del fideicomitente, para garantizar el cumplimiento de la finalidad pretendida en el contrato, pero no forman parte del patrimonio del fiduciario, por cuanto sólo se pueden destinar a dicha finalidad.

El patrimonio autónomo NO es persona jurídica, pero es receptor de derechos y obligaciones derivados de la ley o de los actos realizados en desarrollo del contrato fiduciario. Su vocería y administración está a cargo de la sociedad fiduciaria, quien lleva la personería en las actuaciones procesales administrativas o jurisdiccionales.

Los bienes del patrimonio autónomo no podrán ser perseguidos por los acreedores del Fideicomitente, a menos que sus acreencias sean anteriores a la constitución del fideicomiso (art. 1238 Código de Comercio), y se establezca por vía judicial que con la transferencia se produjo un desequilibrio en el patrimonio del Fideicomitente que le impide satisfacer las obligaciones contraídas con anterioridad.

Sobre la inembargabilidad de los bienes afectos a la finalidad prevista en un patrimonio autónomo, la Corte Suprema de Justicia en Sentencia del 25 enero de 2010, MP Pedro Octavio Munar, precisó que el inciso 1º del artículo 1238 del Código de Comercio, cuyo espíritu es establecer un mecanismo que proteja la prenda general de los acreedores frente a un pacto fiduciario; compete al acreedor preexistente, cuando no haya fraude, demostrar que el convenio fiduciario le causó un perjuicio y en consecuencia, tiene un interés jurídico, serio y actual para legitimar la persecución de los bienes involucrados en el patrimonio autónomo.

Por lo anteriormente expresado, se considera que la mejor alternativa para salvaguardar los recursos públicos objeto del presente análisis del sector es que se realice a través del giro de recursos a un Patrimonio Autónomo creado para tal fin.

Crecimiento de las inversiones a través de entidades Fiduciarias en Colombia:

El informe con las principales cifras del Sector Fiduciario publicado por Asofiduciarias publicado en marzo de 2023, reveló que, el año 2022, fue un año desafiante para la economía colombiana principalmente por la inflación y el sector fiduciario tuvo que afrontar diferentes retos. Históricamente, el sector fiduciario se ha caracterizado por ser contra cíclico, al presentar tasas de crecimiento en el activo bajo administración (AUM) por encima del PIB. La solidez y resiliencia del sector fiduciario ha sido evidente si se detiene a observar su comportamiento en los últimos 5 años, considerando el difícil entorno económico vivido durante la ventana de análisis.

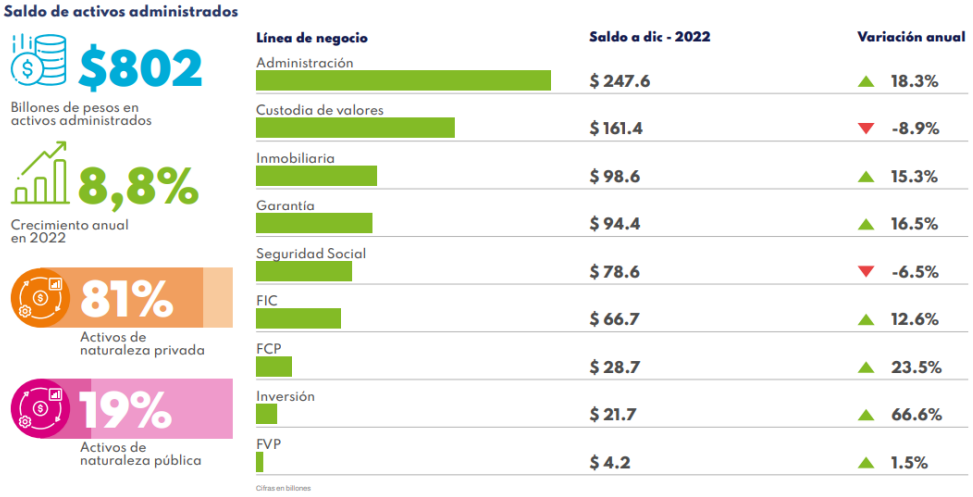
Al cierre del año 2022, el sector fiduciario administró $802 billones de pesos en activos, con un crecimiento anual del 8.84%, cifra que superó el crecimiento de la economía que cerró en 7,5%. Estos activos administrados se distribuyeron en más de 26.500 negocios en todas las tipologías, cifra que aumentó 5,4% respecto al cierre del año anterior. Es así como el 2022 se constituye como el año en que el sector fiduciario alcanzó cifras récord históricas en el volumen de los activos y en el número de negocios bajo su administración.

Es importante destacar la recuperación de los FIC administrados por las fiduciarias. Luego de un 2021 donde los FIC, por primera vez en la historia, presentaron un retroceso en su AUM, estos vehículos de inversión presentaron un crecimiento del 12,6% en 2022, alcanzando los $66.7 billones en activos administrados. Estas cifras son una señal de la recuperación de la confianza de los más de 2 millones de inversionistas en los FIC administrados por fiduciarias, como alternativa de inversión.

Como resultado de la gestión de los administradores, los FIC abonaron más de $3,6 billones en rendimientos en medio de un entorno de alza continuada en la tasa de política monetaria por parte del Banco de la República para contener la fuerte inflación. Como es sabido, una vez se inician ciclos alcistas de tasas de interés, en el corto plazo se ve afectada la valoración de los portafolios de los fondos, pero las estrategias que adoptan los gestores fiduciarios sobre los portafolios permitieron que en el último trimestre del año se observara una recuperación importante de los volúmenes y rentabilidades de los fondos.

El sector fiduciario generó rendimientos cercanos a los $23 billones en todos los negocios administrados, cifra que es 2.4 veces superior a los rendimientos generados en el 2021. Por cada 1,000 pesos que obtuvieron sociedades fiduciarias en utilidades, entregaron 43,800 pesos en rendimientos a sus clientes.

Gráfico No. 1 Valores administrados y rentabilidad



Fuente: Informe Asofiduciarias marzo 2023

Gráfico 2 Comisiones generadas por Negocio Fiduciarios



Fuente: Informe Asofiduciarias marzo 2023

Para concluir, en el análisis del sector realizado se pudo identificar que existen un gran número de empresas privadas que tienen la capacidad y experiencia para gerenciar proyectos de infraestructura educativa; sin embargo, corresponden a contrataciones realizadas para llevar a cabo obras especificas requeridas por entidades territoriales y locales como lo son, las alcaldías, los departamentos, Distritos, Corporaciones entre otros.

Así mismo se pudo evidenciar en la búsqueda, que existen diferentes entidades gubernamentales de carácter nacional o territorial que realizan contrataciones para el desarrollo de proyectos a trevés de ña modalidad de contratación directa, se pudieron identificar que entidades pertenecientes al sector educativo utilizan también este tipo de modalidad para satisfacer necesidades de servicios inherentes al funcionamiento de infraestructura educativa, asimismo para administrar recursos mediante patrimonios autónomos, como se puede evidenciar de manera mas detallada en el numeral *¨Históricos de contratación¨* del presente documento.

Aunado al análisis realizado, se puede precisar que es difícil de encontrar en una sola entidad la prestación de servicios en administración de recursos a través de un Patrimonio Autónomo (Fiducia), así como también la asistencia técnica para llevar a cabo la ejecución de proyectos de infraestructura educativa a nivel nacional, como se pretende contratar, en resumen se concluye que a la fecha en el país las únicas entidades que brindan estos dos servicios a nivel nacional son Enterritorio y la Financiera de Desarrollo Territorial Findeter. Esto debido a la especialidad del servicio requerido, ya que no sólo garantizan con su conocimiento y experticia en la formulación y ejecución de proyectos de infraestructura el feliz término, si no que administran los recursos garantizando que con ellos se logre el equilibrio necesario para mantener el balance financiero que requiere el contrato para lograr la ejecución de los proyectos priorizados.

4. Sustentación del porqué se requiere hacer una contratación directa

En consecuencia, con el análisis realizado anteriormente se procede a sustentar porque realizar una contratación directa es la opción que permite optimizar y garantizar el desarrollo de las líneas de intervención.

¿Cómo el Ministerio de Educación Nacional ha atendido las necesidades de infraestructura educativa?

Desde el año 2015, el Ministerio de Educación Nacional – MEN, ha venido avanzando en el diagnóstico e implementación del plan nacional de infraestructura educativa establecido en el CONPES 3831 de 2015, el cual tiene como objeto atender las brechas y déficit de infraestructura a nivel nacional en zonas urbanas y rurales.

Bajo la coordinación del MEN y la articulación con las entidades territoriales, este plan ha sido desarrollado principalmente a través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), mediante el cual el Ministerio viene entregando obras en diferentes establecimientos educativos del territorio nacional. Actualmente el FFIE tiene a cargo 2.372 proyectos, de los cuales 1034 están

terminados y en proceso de liquidación, 654 en etapa de obras, tanto de proyectos nuevos como mejoramientos, 18 en diseños y 666 en contratación, tal como se describe a continuación:

Tabla No. 9 Proyectos de infraestructura en ejecución y contratación a través del FFIE

Línea de intervención	Terminados en proceso de liquidación	En ejecución de obra	En diseño	En contratación o reasignación
Proyectos de obra nueva	348	163	18	10
Mejoramientos rurales	686	476		656
Obras para terminación de proyectos inconclusos		15		
Subtotales	**1034**	**654**	**18**	**666**
Total	**2.372**			

Fuente: Subdirección de Acceso, Grupo de Infraestructura abril 2023

Ahora bien, con el fin de que el FFIE logre la culminación, entrega, puesta en operación, cierre y liquidación de los proyectos descritos con anterioridad y en el marco de la estructuración del nuevo Plan de Infraestructura Educativa, en el que se contempla la diversificación de operadores que lleven a cabo estudios, diseños y obras tanto nuevas como mejoradas, lo que fortalecerá la capacidad de ejecución en los territorios, es necesario que otras entidades que cuenten con la experiencia en la ejecución de proyectos de infraestructura educativa, experiencia en asistencia técnica y en la administración de recursos, puedan entrar a apoyar la ejecución de estos proyectos para continuar avanzando en el cumplimiento de metas que se vienen estableciendo en el marco de la política de infraestructura educativa.

¿Por qué es posible hacerlo con otro ejecutor diferente al FFIE?

El Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa - FFIE se creó a través del CONPES 3831 de 2015, con el cual se declara la importancia de la implementación de la Jornada única y se crea a su vez el Plan de Infraestructura Educativa PNIE establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, como una cuenta especial del Ministerio de Educación Nacional.

¨*Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa - FIE para la administración y pagos de los recursos del PNIE Será constituido por el Ministerio de Educación Nacional como una cuenta especial sin personería jurídica, cuyo objeto es la centralización de los recursos de las diversas fuentes previstas para la financiación, garantía y pago del PNIE. Del mismo modo, será viable la estructuración de instrumentos financieros que faciliten la anticipación de recursos futuros del Fondo, con el fin de garantizar la ejecución de las obras dentro del cuatrienio del PND 2014-2018.* ¨

Así mismo, dentro del CONPES 3831 de 2015 se indica: ¨Ministerio de Educación Nacional es la entidad rectora de la política pública educativa y del PNIE para la implementación de la jornada única. Corresponde al Ministerio de Educación Nacional: i) la creación y reglamentación de la cuenta "Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa"; ii) la definición de la estructura y funcionamiento de la Junta Administradora del FIE; iii) la priorización de los proyectos viables para ejecución, de acuerdo con el impacto sobre la implementación del PNIE para la implementación de la jornada única, y características específicas de los proyectos presentados iv) la gestión y suscripción de los convenios o acuerdos necesarios para canalizar los aportes de recursos en dinero o en especie de las entidades territoriales y de otras fuentes; v) la contratación de los estudios, diseños y construcción de las obras e interventorías; y vi) la contratación de patrimonios autónomos para la administración de los recursos de los proyectos cuando haya participación con aportes de ETC o de otras fuentes*. Del mismo modo, el Ministerio de Educación Nacional podrá realizar los contratos y convenios necesarios con entidades públicas o privadas para facilitar la ejecución de los proyectos.* ¨

De forma adicional hay que señalar que dentro de las recomendaciones finales del CONPES 3831 de 2015 se indica en el literal c):

¨ c) Considerar acciones complementarias para i) la implementación del 40% restante de la infraestructura necesaria para la implementación de la jornada única a 2025 y 2030 y ii) realizar mantenimiento de la infraestructura existente. ¨

De acuerdo con lo anterior se concluye que el FFIE fue creado principalmente para administrar recursos para la ejecución del plan de infraestructura educativa 2015-2018 y como una cuenta especial del Ministerio de Educación Nacional – MEN para la ejecución de proyectos de infraestructura que le aporten a la implementación de la Jornada única, labor que ha venido desempeñando el Fondo hasta la fecha, sin que en su creación se haya estipulado que es el único mecanismo ejecutor para atender las necesidades de infraestructura educativa del país y que además en el CONPES que crea al FFIE establece que el MEN como entidad rectora de la política pública educativa podrá realizar los contratos necesarios con entidades públicas o privadas para facilitar la ejecución de los proyectos.

Bajo la coordinación del MEN y la articulación con el territorio, este plan ha sido desarrollado principalmente a través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), mediante el cual el Ministerio ha venido entregando obras en diferentes establecimientos educativos del territorio nacional. Actualmente el FFIE tiene a cargo 1678 proyectos, de los cuales 933 están terminados y en proceso de liquidación, 214 en etapa de obras, tanto de proyectos nuevos como mejoramientos, 57 en diseños y 474 en contratación.

Ahora bien, con el fin de que el FFIE logre la culminación, entrega, puesta en operación, cierre y liquidación de los proyectos descritos con anterioridad y en el marco de la estructuración del nuevo plan de infraestructura educativa, en el que se contempla la diversificación de operadores que lleven a cabo estudios, diseños y obras tanto nuevas como mejoradas, lo que fortalecerá la capacidad de ejecución en

los territorios, es necesario que otras entidades que cuenten con la experiencia en la ejecución de proyectos de infraestructura educativa, experiencia en asistencia técnica y que a su vez en la administración de recursos, puedan entrar a apoyar la ejecución de estos proyectos para continuar avanzando en el cumplimiento de metas que se vienen estableciendo en el marco de la política de infraestructura educativa.

Empresas que brindan el servicio de asistencia técnica y administración de recursos a nivel nacional y empresas aliadas que han prestado el servicio al Ministerio de Educación Nacional.

Luego de realizar la consulta en los datos abiertos del SECOP II y analizar la información obtenida respecto a las empresas a nivel nacional con las cuales las entidades del estado han suscrito contratos de asistencia técnica y administración de recursos se identifican un gran número de fondos locales que han sido creados para administración de recursos de entidades territoriales específicas y a nivel nacional se identifican 2 entidades con las que contratan las entidades del estado que corresponden a Enterritorio y a Findeter.

Por otra parte, el Ministerio de Educación Nacional-MEN, cuenta dentro de sus aliados estratégicos con entidades con la experiencia en el desarrollo de este tipo de intervenciones, con los que ha suscrito contratos o convenios de similar objeto como lo son la Organización internacional para las Migraciones - OIM, Enterritorio (antes Fonade), y la Financiera de Desarrollo Territorial- Findeter.

No obstante, la OIM desde el año 2018 no cuenta con una unidad de infraestructura para llevar a cabo este tipo de intervenciones, organización que se encuentra actualmente concentrada en el desarrollo de proyectos que beneficia exclusivamente a población migrante, que no es el caso de la presente contratación.

Mientras que ENterritorio es una empresa industrial y comercial del Estado, de carácter financiero, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con dicha entidad el Ministerio de Educación suscribió el convenio No.420 de Gerencia integral en el año 2007 el cual tuvo como objeto la construcción de 38 colegios. Los estudios, diseños y las obras de estas infraestructuras se llevaron a cabo desde el año 2007 hasta el año 2021, es decir 15 años duro su ejecución, convenio que a la fecha se encuentra en proceso de liquidación.

No obstante, al ser una entidad que se encuentra en un proceso de reestructuración y por ello además de los servicios de gerencia de proyectos con los que se venía desempeñando, desde el año 2021 ofrece el servicio de asistencia técnica y administración de recursos, el Ministerio de Educación con el fin de tener una referencia actualizada de los servicios que ofrece y cuál es su costo, solicita a dicha entidad presentar propuesta para la atención de las necesidades que para la presente vigencia el Ministerio de Educación requiere atender. El análisis de la propuesta presentada se encuentra en el numeral ¨*Análisis de Valor del presupuesto*¨ del presente documento.

Finalmente, está Findeter que es un aliado de las entidades públicas y privadas en la generación de proyectos de infraestructura, quien, a través de la Vicepresidencia Técnica, ofrece los siguientes productos y servicios:

• Gestión Precontractual y contractual.

• Supervisión del Proyecto.

• Administración de Recursos

• Asistencia Técnica

Es así como FINDETER otorga asistencia técnica desde la etapa precontractual a través de la revisión de los proyectos radicados, con el fin de realizar una revisión de la documentación e información recibida, para analizar la completitud de los requerimientos y proponer mejoras agregando valor al proceso. Una vez revisada la completitud de información del proyecto a nivel técnico y jurídico, se elaboran los términos de referencia para la contratación de los proyectos, con cargo a los recursos administrados por la Entidad, garantizando la transparencia en los procesos de contratación, gracias a los criterios de selección y mecanismos para la toma de decisiones (comités técnicos / fiduciarios).

Experiencia general de Findeter

La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, por medio de la Gerencia de Infraestructura de la Vicepresidencia Técnica, ha participado en la ejecución de diferentes infraestructuras por medio de la suscripción los siguientes contratos y/o convenios interadministrativos en el marco de los cuales se ha llevado a cabo la ejecución de proyectos de infraestructura de diferente naturaleza, tales como Colegios, CDI, Parques, Restauración, Reforzamiento Estructural, Mejoramiento de Espacio Público, Mejoramiento de Infraestructura Educativa, entre otros.

Al respecto es preciso indicar que la Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter es una sociedad de economía mixta del orden nacional, del tipo anónimas, organizada como un establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sometida a vigilancia por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuya creación fue autorizada por la Ley 57 de 1989, modificada por el Decreto 4167 de 2011.

El objeto social de la Financiera, de acuerdo con el Artículo 268 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, es la promoción del desarrollo regional y urbano, mediante la financiación y la asesoría en lo referente a diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión, relacionados, entre otros, con las siguientes actividades:

- Construcción, ampliación y reposición de infraestructura correspondiente al sector de agua potable y saneamiento básico;
- Construcción, pavimentación y remodelación de vías urbanas y rurales;

- Construcción, pavimentación y conservación de carreteras departamentales, veredales, caminos vecinales, puentes y puertos fluviales;
- **Construcción, dotación y mantenimiento de la planta física de los planteles educativos oficiales de primaria y secundaria;**
- Construcción y conservación de centrales de transporte;
- Construcción, remodelación y dotación de la planta física de puestos de salud y ancianatos;
- Construcción, remodelación y dotación de centros de acopio, plazas de mercado y plazas de ferias;
- Recolección, tratamiento y disposición final de basuras;
- Construcción y remodelación de campos e instalaciones deportivas y parques;
- Construcción, remodelación y dotación de mataderos;
- Ampliación de redes de telefonía urbana y rural;
- Otros rubros que sean calificados por la junta directiva de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A., Findeter, como parte o complemento de las actividades señaladas en el presente numeral;
- Asistencia técnica a las entidades beneficiarias de financiación, requerida para adelantar adecuadamente las actividades enumeradas;
- Financiación de contrapartidas para programas y proyectos relativos a las actividades de que tratan las letras numerales precedentes que hayan sido financiados conjuntamente por otras entidades públicas o privadas, u
- Adquisición de equipos y realización de operaciones de mantenimiento.

Por otra parte, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero consagra como operaciones autorizadas en su artículo 270 que la Financiera del Desarrollo Territorial S.A., Findeter, es una entidad financiera de descuento, que en desarrollo de su objeto social podrá realizar entre otras, las siguientes actividades:

- Celebrar contratos de fiducia para administrar los recursos que le transfieran otras entidades públicas para financiar la ejecución de programas especiales relacionados con las actividades de qué trata el numeral 2do del artículo 268 de dicho estatuto.
- Literal adicionado por el artículo 28 de la Ley 1328 de 2009. Prestar el servicio de asistencia técnica, estructuración de proyectos, consultoría técnica y financiera.

Además de lo mencionado, el Decreto 4167 de 2011 establece en su artículo 6 que: *"(…) El régimen de la FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, es el de derecho privado, en todo caso se someterá al régimen propio de las sociedades de economía mixta no asimiladas al de las empresas industriales y comerciales del Estado, independientemente de la participación del capital público en su patrimonio. (…)".*

Findeter se ha responsabilizado de asistir y evaluar proyectos financiados con presupuesto público o con presupuestos de la banca multilateral, haciendo seguimiento desde su estructuración hasta su ejecución, estando en capacidad de asistir a las entidades para la contratación de estudios, diseños, obras, interventorías, acompañamiento técnico y social, entre otros.

La Financiera desde la creación en el año 2013 de la gerencia de infraestructura ha administrado recursos por un valor aproximado de $10,3 billones de pesos a través de la Vicepresidencia de Planeación, y ha prestado asistencia técnica en más de 1.200 Proyectos, alrededor de los 32 Departamentos, generando un total de 54.000 empleos directos e indirectos. La gestión se soporta a través de la Vicepresidencia Técnica y sus tres (3) Líneas de Negocio (Vivienda y desarrollo Urbano, Agua y Saneamiento Básico e Infraestructura Social) y de la Vicepresidencia Financiera y su Línea de Negocio (Banca de Inversión).

Conforme a lo establecido en el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, que adiciona el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, todas aquellas entidades exceptuadas de la aplicación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública-EGCP deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II. En este sentido, Findeter actualmente realiza la publicación de todas sus convocatorias públicas través de la página de Findeter y de la plataforma SECOP.

Capacidad de ejecución y manejo de recursos de Findeter con el Ministerio de Educación Nacional:

Como se puede constatar en la siguiente tabla, Findeter ha suscrito con el MEN desde el año 2014 un total de 5 contratos interadministrativos, con los cuales ha manejado un total de $294.061.042.651 y 902 proyectos específicamente de infraestructura educativa, de los cuales tiene una ejecución física y financiera con corte al 28 de febrero de 2023 del 99% esto considerando que de los 902 proyectos asignados sólo le resta 1 proyecto por entregar.

Tabla No. 10 Contratos Findeter- MEN

No.	Contrato	Valor	No. de proyectos	Inicio	Fin	Estado
1	1013 de 2014	$78.501.560.940	31	26/12/2014	28/08/2023	1 proyecto en ejecución
2	620 de 2015	$142.266.232.316	78	18/03/2015	31/03/2023	100% ejecutado. En liquidación
3	1229 de 2018	$28.298.054.929	334	14/12/2018	24/07/2021	100% de ejecución - Liquidado
4	268 de 2019	$27.366.125.986	134	31/10/2019	19/12/2021	100% ejecutado. Liquidado
5	CO1.3075051 de 2021	$17.629.068.480	325	01/12/2021	30/09/2022	100% ejecutado. En liquidación
	Totales	**$294.061.042.651**	**902**			

Fuente: Subdirección de Acceso, Grupo de Infraestructura año 2023

Experiencia específica de Findeter en contratos de similar objeto con entidades del estado suscritos y para ejecución en 1 sola vigencia

Se tiene que Findeter tiene un total de 47 contratos interadministrativos con diferentes entidades del estado que suman un total de $ 2. 789 billones de pesos, manejados por dicha entidad en 1 sola vigencia

correspondiente al año 2022-2023. La relación de cada uno de esos contratos está presente en la siguiente Tabla:

Tabla 11 Contratos que ejecuta Findeter en el período de diciembre 2022 a mayo 2023 con entidades del local y nacional

No.	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO ACTUAL
1	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Prestar el servicio de Asistencia Técnica y la Administración de Recursos para la construcción de obras de protección fluvial en el área no municipalizada de El Encanto, departamento del Amazonas y ejecución de estudios y diseños fase III para la navegabilidad del Río Baudó, departamento del Chocó.	$ 5.211 M	29/12/2022	26/12/2023	En Ejecución
2	Artesanías de Colombia	Prestar los servicios de Asistencia Técnica y Administración de Recursos para la ejecución de los proyectos de mantenimiento y adecuaciones de los inmuebles propiedad de Artesanías de Colombia S.A. – BIC a nivel nacional, en relación con las sedes que se prioricen por parte de la entidad.	$ 1.010 M	29/12/2022	29/07/2023	En Ejecución
3	Ministerio de Trabajo	Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución de los proyectos de mantenimiento y adecuaciones del Ministerio de Trabajo, en relación con las sedes que se citan en el alcance del presente objeto.	$ 1.164 M	27/12/2022	27/07/2023	En Ejecución
4	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Contratar la Asistencia Técnica y Administración de recursos a la regional del Valle del Cauca del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, para la ejecución de la construcción y dotación del proyecto en Cali, ubicado en el departamento del Valle del Cauca	$ 24.000 M	28/12/2022	31/12/2024	En Ejecución
5	Agencia Nacional de Infraestructura	Prestar los servicios de asistencia técnica, a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro – Zipaquirá, a través del modelo de ejecución financiera autorizado a Findeter.	$ 125.210 M	22/12/2022	21/01/2025	En Ejecución
6	Secretaría de Ambiente	Contratar la Asistencia Técnica y Administración de Recursos para desarrollar la ejecución del proyecto de la Casa Ecológica de los Animales – CEA.	$ 19.112 M	23/12/2022	23/12/2023	En Ejecución
7	Municipio de Palmira	Asistencia técnica y administración de recursos para la elaboración de los estudios, diseños, obras civiles, suministros, supervisión e interventoría a los proyectos priorizados en materia de vías rurales y espacio público del municipio de Palmira, Valle del Cauca.	$ 14.929 M	26/12/2022	30/06/2024	En Ejecución
8	Instituto Nacional de Medicina Legal	Prestar los servicios de Asistencia Técnica y Administración de Recursos para el desarrollo de los proyectos de infraestructura que requiera el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	$ 6.261 M	23/12/2022	23/02/2024	En Ejecución
9	Instituto Nacional de Bienestar Familiar - ICBF	Prestar el servicio de asistencia técnica para la ejecución de proyectos de infraestructura en el marco de la estrategia sacúdete, con cargo a los recursos entregados por el fondo de Abu Dabi para el desarrollo como resultado del memorando de suscrito entre el fondo de Abu Dhabi para el desarrollo (y la agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia (apc-colombia), en los "términos y condiciones específicas del proyecto" para el desarrollo integral del proyecto: fortalecimiento de la estrategia sacúdete: cierre de brechas y equidad para los jóvenes en Colombia"	$ 3.783 M	9/02/2022	31/10/2023	En Ejecución

No.	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO ACTUAL
		contenidos en la adenda no. 5 y los demás que lo modifiquen.				
10	Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formulación y ejecución de una estrategia de sensibilización, capacitación y apropiación de habilidades digitales y comercio electrónico para comerciantes y/o Mipymes colombianas.	$ 24.392 M	11/02/2022	28/02/2023	Terminado
11	Instituto Nacional de Bienestar Familiar - ICBF	Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos en materia de infraestructura que requiera el ICBF para los servicios de Sedes Administrativas, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y Atención a la Primera Infancia en infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a nivel nacional.	$ 27.366 M	8/02/2022	15/10/2023	En Ejecución
12	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	el servicio de asistencia técnica y administración de recursos al servicio nacional de aprendizaje - Sena, para la elaboración de estudios técnicos, diseños y de trámites y obtención de licencias y permisos necesarios para la ejecución del proyecto para la construcción del proyecto Sena Smart campus Cali.	$ 2.000 M	9/05/2022	8/09/2023	En Ejecución
13	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la contratación de estudios, diseños, obras e interventoría correspondiente a los proyectos priorizados para el desarrollo de nuevas sedes en el departamento de Antioquia.	$ 28.853 M	28/01/2022	28/08/2024	En Ejecución
14	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Instituto Nacional de Bienestar Familiar - ICBF	Prestar el servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos, para desarrollar e implementar la ampliación y/o adecuación de las infraestructuras destinadas a la atención de la primera infancia priorizadas y definidas por el DAPRE, con cargo a los recursos entregados por el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo como resultado del Memorando de Entendimiento (MoU) suscrito entre el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) en representación del Gobierno de la República de Colombia, de acuerdo con los Términos y Condiciones Específicas del Proyecto contenidos en la Adenda No. (3) y los demás que lo modifiquen.	$ 3.652 M	15/02/2022	31/07/2023	En Ejecución
15	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL	REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS A LA AERONAUTICA CIVIL DE COLOMBIA, PARA DESARROLLAR LA CONSTRUCCION DE LA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE PROVIDENCIA, INCLUIDA INTERVENTORIA	$ 16.109 M	3/02/2022	15/12/2023	En Ejecución
16	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	El servicio de asistencia técnica y administración de recursos al servicio nacional de aprendizaje - Sena, para la ejecución de la construcción y dotación del nuevo entorno inteligente de aprendizaje en el municipio de Jamundí, departamento del valle del cauca.	$ 16.774 M	31/12/2022	30/06/2024	En Ejecución
17	Ministerio del Interior	Realizar la asistencia técnica para desarrollar las actividades y/o proyectos orientados a dar cumplimiento a la Sentencia T-025 de 004 de la Corte Constitucional, a compromisos establecidos en la Plan Nacional de Desarrollo y a procesos de fortalecimiento, promoción y protección de los pueblos y comunidades indígenas, ROM y otras minorías y de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras"	$ 15.575 M	28/12/2021	27/02/2023	Terminado
18	MINISTERIO DEL DEPORTE	Prestar el servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos al MINISTERIO,	$ 178.633 M	23/12/2021	30/09/2023	En Ejecución

No.	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO ACTUAL
		para:i) la contratación y ejecución de los proyectos de infraestructura recreativa y deportiva que indique el MINISTERIO y se desarrollen total o parcialmente con cargo a los recursos de esta cartera ministerial, en predios de propiedad o posesión de las entidades territoriales; así como para la contratación y el desarrollo de las interventorías respectivas y, ii) la contratación y el desarrollo de las interventorías a los contratos de obra que indique el MINISTERIO y que hayan sido celebrados por los entes territoriales con los cuales el MINISTERIO haya suscrito convenios interadministrativos.				
19	Ministerio de Cultura	Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para adelantar las gestiones técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y contables necesarias, para la selección, contratación, ejecución, supervisión y liquidación para los proyectos de infraestructuras culturales de la Isla de Providencia afectadas por el paso del Huracán Iota.	$ 7.989 M	16/12/2021	30/06/2023	En Ejecución
20	Ministerio de Educación Nacional	ADMINISTRAR RECURSOS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD.	$ 17.629 M	29/11/2021	30/09/2022	Terminado
21	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución de proyectos de MEJORAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, priorizados por la ENTIDAD TERRITORIAL.	$ 3.997 M	16/11/2021	31/12/2022	Terminado
22	DEPARTAMENTO DE SUCRE	PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS Y DEFINIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, QUE ESTÉN EN EL MARCO DE LAS OPERACIONES AUTORIZADAS A FINDETER.	$ 42.690 M	14/01/2022	31/12/2023	En Ejecución
23	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ 8.000 M	16/11/2021	31/12/2023	En Ejecución
24	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	$ 10.000 M	28/10/2021	31/12/2022	Terminado
25	FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR	Prestar los servicios de asistencia técnica al PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO - P.A. FONTUR, para adelantar el apoyo a fa supervisión de los contratos derivados para el desarrollo del proyecto de ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS TURIST/COS EN LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ejecutados por el P.A. FONTUR".	$ 360 M	12/10/2021	12/05/2022	Liquidado
26	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de infraestructura en el marco del Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana	$ 8.860 M	14/07/2021	31/12/2023	En Ejecución
27	Agencia Nacional de Infraestructura	Prestar los servicios de asistencia técnica a través de su respectivo modelo de ejecución financiera, a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, para el desarrollo de los	$ 23.102 M	7/05/2021	20/04/2022	En Liquidación

No.	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO ACTUAL
		proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro - Zipaquirá				
28	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de LLeras-ICBF	Prestar el servicio de Asistencia Técnica para el desarrollo integral de los proyectos del programa generaciones SACUDETE en materia de infraestructura que requiera el ICBF	$ 36.769 M	21/04/2021	31/07/2023	En Ejecución
29	Departamento de Sucre	Prestar el servicio de Asistencia Técnica y administración de recursos para el desarrollo del proyecto estratégico para el departamento de sucre, definido por el departamento, que estén en el marco de las operaciones autorizadas a FINDETER	$ 42.740 M	5/05/2021	4/08/2023	En Ejecución
30	MINISTERIO DEL DEPORTE	Prestar el servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos al Ministerio del Deporte, para ejecutar la rehabilitación y construcción de escenarios deportivos del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que incluye entre otras actividades la contratación de diseños, consultorías, obras e interventorías. La priorización de los proyectos se realizará con el acompañamiento de FINDETER, de manera conjunta entre EL MINISTERIO y el ente territorial beneficiario de los mismos.	$ 18.000 M	1/03/2021	1/11/2022	Terminado
31	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL	ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACiÓN DE RECURSOS A LA AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA, PARA DESARROLLAR LA NUEVA TERMINAL, PLATAFORMA E INFRAESTRUCTURA CONEXA DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE PROVIDENCIA, INCLUIDA INTERVENTORIA	$ 58.742 M	12/02/2021	31/05/2023	En Ejecución
32	FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Prestación del servicio de servicio de asistencia técnica y administración de recursos al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para el desarrollo de los proyectos relacionados con la rehabilitación y construcción de viviendas en el departamento de archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el marco del desastre departamental declarado mediante el decreto no. 1472 de 2020	$ 646.219 M	28/01/2021	11/09/2023	En Ejecución
33	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Asistencia técnica y administración de recursos al Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, para el desarrollo de la construcción del almacén, biblioteca y archivo general para la sede de La Gallera; cubierta del parqueadero de la sede Boston y los estudios de diseño de la Escuela Gastronómica de Tolú.	$ 2.700 M	28/01/2021	27/01/2023	Terminado
34	Ministerio del Interior	El CONTRATISTA se obliga con el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías a realizar la asistencia técnica y administración de recursos relacionados con la estructuración del banco de proyectos de las comunidades indígenas fortaleciendo sus sistemas de gobierno propio a nivel nacional.”	$ 25.382 M	22/10/2020	15/06/2022	En Liquidación
35	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Prestar asesoría y acompañamiento integral en el desarrollo y ejecución de las obras e interventoría, requeridas para la construcción del Comando de la Brigada Décimo Tercera del Ejercito Nacional de Colombia.	$ 28.765 M	28/10/2020	19/09/2023	En Ejecución
36	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Realizar la Asistencia Técnica y Administración de Recursos para la ejecución del programa de reforzamientos estructurales en las sedes priorizadas por el SENA.	$ 67.441 M	15/04/2020	14/11/2023	En Ejecución

ANÁLISIS DEL SECTOR
CONTRATACIÓN DIRECTA
(Excepto contratación Directa por prestación de servicios y Decreto 092 de 2017)

No.	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO ACTUAL
37	Dapre Ecopetrol	Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de proyectos de infraestructura en el marco de la Política de "Cero a Siempre", con cargo a los recursos entregados por el Fondo de Abu Dabi para el desarrollo como resultado del memorando de entendimiento (MoU) suscrito entre el Fondo Ubu Dabi para el desarrollo (Abu Dhabi Fund for Development) y la Agencia Presidencial de cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia)	$ 25.480 M	27/01/2020	31/07/2023	En Ejecución
38	Administración temporal para el sector educativo en el departamento de la guajira; en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha y en los municipios de Maicao y Uribia o quien la sustituya	Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución de los proyectos del sector educativo, definidos por la administración Temporal para el Sector Educativo en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha y el Municipio de Maicao	$ 37.773 M	16/01/2020	30/07/2023	En Ejecución
39	Ministerio de Trabajo	Asistencia técnica y administración de recursos destinados a la realización de los estudios y diseños, adecuación y construcción de sedes, de acuerdo a los requerimientos del ministerio del trabajo.	$ 5.725 M	20/11/2019	15/06/2023	En Ejecución
40	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Prestar el servicio de asistencia de recursos para ejecutar los proyectos de mejoramiento integral de barrios, en los municipios a nivel nacional priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con base en los lineamientos de política definidos en el documento CONPES No. 3604 de 2009, la normatividad vigente aplicable y las orientaciones técnicas impartidas por el Ministerio.	$ 25.780 M	7/10/2019	30/05/2022	En Liquidación
41	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	El contratista se compromete con la secretaría a realizar la asistencia técnica para la ejecución de los proyectos de infraestructura definidos por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	$ 33.405 M	27/12/2018	30/11/2022	En Liquidación
42	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Realizar la asistencia técnica integral en la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura del centro integral de justicia y centro especializado para atención de menores - Campo Verde, ubicado en la Localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C.	$ 74.216 M	27/12/2018	28/04/2023	Terminado
43	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras-ICBF	Findeter prestará el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de proyectos y/o programas en la materia de infraestructura que requiera el Icbf.	$ 47.634 M	10/11/2017	15/11/2023	En Ejecución
44	FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	El objeto del presente contrato es la Prestación del Servicio de Asistencia Técnica al FONDO por parte de FINDETER para el Desarrollo de los Proyectos establecidos en el marco del Contrato de Préstamo No. 3104/OC-CO Programa San Andrés, Providencia y Santa Catalina, incluyendo la Administración de los recursos para la ejecución del Programa, la gestión técnica, operativa, de adquisiciones y financiera.	$ 233.278 M	20/03/2015	16/07/2023	En Ejecución
45	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA	Findeter prestará servicios de asistencia técnica a Fonvivienda, y administrará los recursos que éste último transfiera al Patrimonio Autónomo constituido por Findeter, con el propósito de ejecutar equipamientos públicos colectivos, en proyectos de vivienda de interés social.	$ 521.760 M	21/02/2015	31/12/2024	En Ejecución

No.	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO ACTUAL
46	Ministerio de Educación Nacional	Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para: i) viabilizar los predios y proyectos de infraestructura educativa postulados en el marco de la primera convocatoria 2015, para la posterior contratación de los estudios, diseños, construcción, reconstrucción, ampliación y mejoramiento de las obras e interventorías, correspondientes; ii) ejecutar los proyectos de infraestructura para la atención de emergencias y los que sean definidos por el Men, necesarios para el desarrollo de sus políticas educativas.	$ 142.266 M	7/04/2015	25/03/2023	Terminado
47	Ministerio de Educación Nacional	Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la viabilización de proyectos para la posterior contratación de estudios, diseños, construcción, mantenimiento, de obras e interventorías, correspondientes a los proyectos de infraestructura educativa, en las entidades territoriales priorizadas por el Ministerio e informados por escrito a Findeter o los que sean definidos por el Ministerio.	$ 78.502 M	29/12/2014	28/08/2023	En Ejecución
		TOTAL	**$ 2.789.240 Billones**			

5. Análisis del valor del Presupuesto:

Como primera medida se presenta el valor del presupuesto necesario para cada una de las líneas de intervención de donde sale el valor disponible para la ejecución de los proyectos como se describe a continuación:

1) **Recursos disponibles en el Ministerio de Educación Nacional para obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria 2021,** por valor total de $121.110.000.000 que corresponden a la disponibilidad presupuestal para el año 2023 y cuya destinación se ha justificado para llevar a cabo las obras de mejoramiento de acuerdo con los valores unitarios establecidos en las líneas de intervención de la convocatoria de mejoramiento del año 2021 de acuerdo con los siguientes valores:

Tabla No. 12 Costos estimados convocatoria de mejoramiento

	Linea	Valor por Sede	Sedes	Valor
1	Mejoramiento Zona Rural	$ 180.000.000	289	$ 52.020.000.000
2	Mejoramiento Zonas urbanas en municipios de alta demanda rural	$ 350.000.000	16	$ 5.600.000.000
3	Mejoramiento Zona Rural + Comedor	$ 680.000.000	84	$ 57.120.000.000
4	Mejoramiento Zonas rural + residencia	$ 1.180.000.000	4	$ 4.720.000.000
5	Mejoramiento zon rural+comedor + Residencias Escolares	$ 1.650.000.000	1	$ 1.650.000.000
	TOTAL		**394**	**$ 121.110.000.000**

Fuente: Subdirección de Acceso, Grupo de Infraestructura año 2023

La guía de postulación de dicha convocatoria se adjunta como anexo al presente análisis del sector, de igual forma se adjunta como anexo a este documento el listado de sedes educativas focalizadas para ser atendidas por esta línea de inversión.

2) **Recursos disponibles para obras de mejoramiento por Emergencia:**

Recursos disponibles en el Ministerio de Educación Nacional por valor de **$29.800.132.757** y que corresponden a la disponibilidad presupuestal para el año 2023 y cuya destinación se ha justificado para llevar a cabo las obras de mejoramiento y reconstrucción de sedes educativas que se encuentran en proceso de focalización con base en la información reportada por las secretarias de educación, frente a las afectaciones ocasionadas por la emergencia invernal que se presenta en el pais desde el año 2022 que afecta varias regiones del territorio nacional.

Estimación de valor M2

Para determinar el valor estimado de cada aula se realizó con los datos de 13 proyectos ya ejecutados en donde construyeron ambientes educativos en sistemas alternativos y/o prefabricados construidos en diferentes regiones del territorio Nacional, como Nariño, La Guajira, Cundinamarca, Valle del Cauca, Boyacá y Amazonas. (Ver cálculo anexo *¨Líneas de intervención¨* pestaña *¨Aulas Emergencia¨.*

Con los valores metro cuadrado trayéndolos a valor presente se determina el valor estimado de M2 para determinar el valor máximo esperado la atención de esta línea que corresponde a $ 2.538.535 M2. Ahora bien, a continuación, el cálculo del tamaño promedio estimado de aula junto con su servicio sanitario:

El tamaño de las aulas oscila entre 33 M2 para una capacidad de 20 alumnos y de 66 M2 para una capacidad máxima de 40 alumnos (de acuerdo con el máximo de estudiantes por aula indicado en la NTC 4595 (página 12) donde se indica por cada estudiante se debe contar con 1.65 M2) nos da un área promedio de 50 M2, que sumado a 2 servicios sanitarios de 3,6 M2 c/u y un área de circulación estimada de 4 m2, nos da un área de 61 M2 promedio aula con su servicio sanitario.

De acuerdo con lo anterior el valor del aula promedio estará en $154.850.645 y un porcentaje de interventoria que se estima del 2,5% (De acuerdo con el porcentaje para la Categoría A ¨Aulas¨ según la tarifa de honorarios para interventoria del Decreto 2090 del 1989) para un costo de servicio de interventoria por aula + servicio sanitario de $ 3.871.266. De esta manera podemos proyectar que el valor obra más interventoria del aula más su servicio sanitario es de $158.721.911. Con la proyección anterior se estima que pueden llegar a ser atendidas con los recursos disponibles un número aproximado de 188 aulas. No obstante, estos valores son de referencia y será labor de Findeter realizar su propio estudio de mercado para establecer el costo estimado de M2 en estos sistemas alternativos donde deberá además considerar costos de transporte dependiendo cada una de las zonas focalizadas con los que estructura los procesos de selección de los contratistas,

Se incluye como anexo del presente análisis el documento en formato Excel denominado *¨ líneas de inversión¨* en la pestaña aulas *¨Sedes afectadas¨,* así como el listado de 3.790 sedes reportadas por las secretarias de educación, ubicadas en orden de prioridad de acuerdo con la afectación reportada que conforman el banco de sedes afectadas por esta condición, con el fin de que desde Findeter se inicie con las visitas de las 63 primeras sedes del listado para determinar la viabilidad y el alcance de la intervención. Se contará con la base total para que dependiendo de los resultados de las visitas

de diagnóstico se vayan tomando nuevas sedes en caso de que el recurso disponible lo permita o en el caso de que alguna sede no resulte viable de atender.

Nota: *Es importante señalar que, en el listado de las 3.790 sedes, no se encuentran relacionadas las 150 sedes que van a ser atendidas por el convenio con el FNGRD.*

Es preciso indicar que puede existir que en la visita de diagnóstico arroje como resultado que la sede no requiere la reposición de ambientes escolares (aulas o servicios sanitarios) si no del mejoramiento de la infraestructura existente, para estos casos el presupuesto de la sede será definido a través de listado de precios unitarios por ítems a ejecutar y definidos previamente por Findeter previo a proceso de licitación, de acuerdo con los precios del mercado por región.

De tal manera que, con los recursos disponibles se atenderán la reposición de aulas prefabricadas y las obras de mejoramiento a las sedes educativas que se alcancen a intervenir, dependiendo del resultado de las visitas de diagnóstico y necesidades de intervención que en dicho diagnóstico se definan como prioritarias para garantizar la prestación del servicio educativo.

3. Recurso disponible para estudios y diseños de proyectos de infraestructura educativa por valor de $29.143.085.188.

Tienen como base inicial 249 iniciativas presentadas por partes interesadas al Ministerio de Educación Nacional, provenientes de solicitudes por las de Entidades Territoriales Certificadas - ETC, las allegadas a través de derechos de petición, tutelas, entre otros; que contienen un primer foco de análisis y que deberán ser validadas con la información remitida por el territorio y complementada con vistas de validación técnicas. No obstante, de esta iniciativa se proyecta que se podrán diseñar un total de 89 sedes de acuerdo con la siguiente estimación:

Tabla No. 13 Sedes educativas proyectadas para diseño

Tipo de Sede Para Diseñar	Proyección matrícula por sede	máxima área de Diseño a reconocer	TOTAL, M2 A DISEÑAR	SEDES PARA DISEÑAR
Sedes aulas multigrado (1 docente)	30	**200,00**	3.000	15
Sedes aulas multigrado (2 docentes)	60	**300,00**	4.500	15
Sedes aulas multigrado (3 docentes)	90	**400,00**	6.000	15
Sedes aulas multigrado (4 docentes)	120	**660,00**	9.900	15
Sedes 6 aulas	240	**2.000,00**	16.000	8
Sedes 12 aulas	480	**3.000,00**	24.000	8
Sedes 24 aulas	960	**5.200,00**	41.600	8
Sedes multicampus	1200	**7.500,00**	37.500	5
SUBTOTAL			**142.500**	**89**

Cabe resaltar que, el cálculo del costo base de m2 de diseño, se establece a partir del promedio de cálculo de honorarios inscrito en el decreto 2090 de 1989 "Por el cual se aprueba el reglamento de honorarios para los trabajos de arquitectura". Es así como, esta proyección que parte de una referencia del citado decreto, establece un primer panorama del costo total, que si bien, deberá ser ajustada de acuerdo con los precios del mercado definidos por Findeter y validado por el MEN, servirá como referencia para establecer el presupuesto necesario de esta consultoría.

A continuación se resumen el valor proyectado por cada tipo de proyecto a diseñar que de acuerdo al Decreto parte del 85% del valor M2 costo directo de obra en este caso valor presente vigencia 2023 fecha en la cual se realizarían la contratación de los diseños y sobre ese valor de acuerdo a los M2 a diseñar por cada sede se establece un valor a reconocer donde el valor de los primeros 1.000 M2 de diseño se reconoce el 7% del Valor M2 de obra, de 1.001 a 5000 M2 el 5% del valor M2 de obra y de 5.001 a 10.000 M2 el 4% del M2 de obra y con ello se contabiliza el valor total a reconocer dependiendo del tamaño de cada tipo de diseño y sobre el cual se calcula un máximo de porcentaje de interventoria del 8%. Los cálculos aquí descritos se encuentran en el archivo denominado ¨ *líneas de intervención*¨ en la pestaña *¨Cálculo diseños ¨*

Tabla No.14 Proyección costo de la consultoría de diseños

Tipo de Proyecto	Máxima área de Diseño a reconocer por sede	SUBTOTAL VALOR DISEÑOS	% COMPLEJIDAD CATEGORÍA C (85%) del Total calculado	TOTAL, M2 A DISEÑAR	SEDES PARA DISEÑAR	Valor total proyecto
Sedes aulas multigrado (1 docente)	**200**	$ 55.334.652	$ 47.034.454	**3.000**	**15**	$ 705.516.809
Sedes aulas multigrado (2 docentes)	**300**	$ 83.001.978	$ 70.551.681	**4.500**	**15**	$ 1.058.275.213
Sedes aulas multigrado (3 docentes)	**400**	$ 110.669.303	$ 94.068.908	**6.000**	**15**	$ 1.411.033.618
Sedes aulas multigrado (4 docentes)	**660**	$ 182.604.351	$ 155.213.698	**9.900**	**15**	$ 2.328.205.469
Sedes 6 aulas	**2.000**	$ 474.297.014	$ 403.152.462	**16.000**	**8**	$ 3.225.219.698
Sedes 12 aulas	**3.000**	$ 671.920.770	$ 571.132.655	**24.000**	**8**	$ 4.569.061.238
Sedes 24 aulas	**5.200**	$ 1.098.788.083	$ 933.969.871	**41.600**	**8**	$ 7.471.758.966
Sedes multicampus	**7.500**	$ 1.462.415.794	$ 1.243.053.425	**37.500**	**5**	$ 6.215.267.126
SUBTOTAL				**142.500**	**89**	**$ 26.984.338.137**
8% INTERVENTORIA DE DISEÑOS						**$ 2.158.747.051**
SUBTOTAL						**$ 29.143.085.188**

Fuente: Subdirección de Acceso, Grupo de Infraestructura año 2023

4. Recursos disponibles para la ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura educativa

a) Proyecto a atender en la entidad territorial certificada de Ibagué:

En resumen, se tiene que en Ibagué de los 26 proyectos ya se hayan finalizado y entregado 10 sedes educativas, 11 se encuentran en ejecución de obra y 5 cuentan con estudios y diseños finalizados. No obstante, para la IE Antonio Ricaurte una vez realizado el balance de recursos no se dispone en el FFIE para la ejecución de las obras de este proyecto. Adicional a esta situación debido a que la alcaldía de Ibagué demolió la infraestructura donde funcionaba la sede IE Antonio Ricaurte para darle paso a la nueva infraestructura tiene afectados a cerca de 1.500 niños que se encuentran hacinados en otras sedes alternas, por lo que se han presentado manifestaciones por parte de las comunidades educativas que hace necesario implementar un plan de acción que incluya la ejecución de este proyecto de forma prioritaria a través de un operador diferente al FFIE con el cual esta entidad territorial de Ibagué ha tenido varias dificultades. Para la ejecución de este proyecto el ministerio dispone de los recursos por valor de **$20.000.000.000** que es el monto estimado a precios 2023 que cuestan las obras de este colegio, incluido los ajustes a diseños que puedan surgir. El valor de este presupuesto fue entregado por el FFIE luego de realizada la fase de estudios y diseños y en que se resume a continuación:

Tabla No. 15 Costos estimados proyecto de Ibagué

Descripción	Valor	
Valor inicial	$	11.092.871.594
Indexación año 2023	$	2.272.561.594
Mayor Alcance por Solicitud ETC Aumento Matrícula	$	2.351.662.680
Interventoria	$	736.143.580
Urbanismos	$	501.980.447
Cerramientos	$	467.372.799
Conexión Servicios Públicos	$	476.631.494
Muros de Contención	$	464.728.237
subtotal	**$**	**18.363.952.426**
Valor ajuste a diseños e imprevistos que puedan ocasionarse en el proceso del nuevo ejecutor	$	1.636.047.574
Total,	**$**	**20.000.000.000**

Fuente: FFIE

b) Proyectos para atender en la entidad territorial certificada de Chocó

Para el caso de la entidad territorial de Chocó quien postuló 60 sedes educativas que resultaron viables jurídica y técnicamente en las convocatorias del año 2015 que como ya se dijo su objeto fue apoyar la implementación de la jornada única a la fecha, se han venido atendiendo un total de 45 sedes ya sea con obra nueva o con obras de mejoramiento quedando aún por atender de este listado un total de 15 sedes.

En tal sentido la manera de definir cuales sedes del listado son efectivamente las más urgentes de atender con dichos recursos, es que una vez se logre la suscripción del contrato interadministrativo, Findeter con la participación del MEN, lleve a cabo una mesa de trabajo con la secretaria de educación del

departamento de Chocó, para que en dicho espacio sea esta entidad como administradora del servicio educativo de su jurisdicción, quien defina la sede o las sedes a atender con estos recursos.

En el anexo ¨Líneas de intervención ¨ pestaña ¨*Cálculo Proyectos estratégicos* ¨ se encuentra los costos a 2023 de cada una de estas 15 sedes las cuales tienen diferentes alcances de intervención, donde el análisis del costo promedio nos da $7.159.592.691, para establecer una proyección que se pueden intervenir dos 2 sedes educativas con los recursos disponibles por valor de **$15.000.000.000**. No obstante, se reitera que será la ETC de Chocó quien priorice la sede o las sedes a atender con estos recursos.

c) Proyecto para atender en la entidad territorial certificada de Soacha

En el marco de la Sentencia proferida el 2 de marzo de 2023 en la que se Resuelve:

¨1.°) Modificar el inciso 1 del numeral 3.° de la parte resolutiva de la sentencia de primera instancia del 07 de noviembre de 2019, proferida por el Juzgado Noveno Administrativo de Bogotá, en el sentido de ordenar al Ministerio de Educación Nacional que efectúe los trámites correspondientes para apropiar dentro de la siguiente vigencia fiscal los recursos necesarios para adelantar la construcción de la Sede el Charquito del Colegio Eugenio Díaz Castro, la cual será la equivalente al 70% del proyecto, correspondiente el 30% restante al Municipio de Soacha, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

2.°) Adicionar el numeral (iii) del numeral 2 del inciso 2.° del numeral 3.° la sentencia de primera instancia del 07 de noviembre de 2019 proferida por el Juzgado Noveno Administrativo de Bogotá, en el sentido de ordenar al Municipio de Soacha y al Ministerio de Educación Nacional adelanten las actuaciones administrativas tendientes a llevar a cabo la construcción del colegio en su totalidad, dentro del plazo señalado en el numeral (ii) anterior, con la dotación necesaria para la nueva sede del Colegio Eugenio Díaz Castro en El Charquito, Soacha, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.¨

El Ministerio de Educación Nacional en el marco de sus competencias apropia recursos de la vigencia 2023 por valor de **$ 13.066.299.432** para llevar a cabo los diseños y la construcción de la sede del Colegio Eugenio Díaz Castro en El Charquito, Soacha de acuerdo con la siguiente proyección de costos para llevar a cabo la ejecución de una infraestructura de 12 aulas de clase y sus espacios y ambientes escolares complementarios.

Tabla No. 16 Sede Soacha

ETC Soacha fase de obra	Valor diseño 12 aulas 2023	m2	valor M2 2023	Valor 2023
IE Eugenio Diaz sede Principal ¨El Charquito¨	$1.208.874.432	3000	$ 3.952.475	$ 13.066.299.432
Total, Soacha				**$ 13.066.299.432**

Ahora bien, durante el año 2023 el gobierno nacional ha sostenido espacios de diálogo con algunos territorios que se han manifestado en las calles para reclamar el derecho a la educación y de forma especial requieren la atención en infraestructura educativa. De dichos espacios han salido compromisos a cargo del Ministerio de Educación para la atención y acompañamiento a las secretarias de educación certificadas que se quedan cortas en recursos a la hora de priorizar intervenciones en infraestructura.

A continuación, se relacionan el listado general de los 14 compromisos por un valor de $50.279.684.999 que sumados a los 3 anteriores de Ibagué, Soacha y Chocó $48.066.299.431 conforman en total 17 intervenciones que el Ministerio ha denominado ¨Proyectos Estratégicos¨ y que en total suman $98.345.984.431.

Es preciso indicar que para el caso de los 14 compromisos de espacios de diálogo corresponden en su gran mayoría a valores conciliados y que por ahora corresponden a valores estimados y cuyo cálculo definitivo se obtendrá una vez se lleven a cabo las respectivas visitas de diagnósticos y estructuración de proyectos a cargo de Findeter donde se definirán los alcances y valores a intervenir por sede de acuerdo a los precios del mercado de acuerdo a la región que maneja Findeter para sus procesos de selección.

Tabla No. 17 Compromisos proyectos especiales espacios de diálogo

No.	Eje Temático	En Donde	Sedes	Valor
1	Mesa de Educación, concertación con la asociación de intervención frente a La crisis climática Del Valle- Bahía Solano/Chocó.	**1.** Sedes educativas rurales indígenas de El brazo, Dotomá, Boroboro y Dumá, del Pueblo Embera Dobida. Se estima se puedan atender unas 3 sedes de este pueblo una por cada región mencionada con un monto estimado de $250 millones cada una.	6	$ 1.500.000.000
2	Compromisos acta del 21 de abril de 2023 entre el MEN, Secretaria de Educación y Autoridades de los úeblos indigenas Embera	**Comisión 1:** Marsella, Santuario, Balboa, Apía, Belén **Comisión 2:** Mistrató **Comisión 3:** Pueblo Rico	21	$ 11.024.565.521
3	Compromisos Vicepresidencia, atencion de sedes en el litoral del rio San Juan	**Choco: Litoral Rio San Juan:** 4 Municipioc (Condoto, Litoral de San Juan, Itsminia y Medio San Juan)	15	$ 4.500.000.000
4	ENCUENTRO SANQUIANGA: ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y ÉTNICAS EN TERRITORIOS CON PRESENCIA DE COCA EN EL LITORAL PACÍFICO Y PIEDEMONTE COSTERO PARA LA PAZ TOTAL	matrícula aproximada de 5900 estudiantes, 6 IE publicas 4 rurales (Las Marías, Merizalde Porvenir, San José Calabazal, Agropecuario Río Sanquianga) y 2 urbanas (IDELPA e inmaculada) todas las IE con media, aproximadamente 360 estudiantes.	8	$ 1.440.000.000

5	ENCUENTRO SANQUIANGA: ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y ÉTNICAS EN TERRITORIOS CON PRESENCIA DE COCA EN EL LITORAL PACÍFICO Y PIEDEMONTE COSTERO PARA LA PAZ TOTAL	Institución Educativa del Litoral Pacífico - IDELPA: tiene 11 sedes, 4 urbanas y 7 rurales, cuenta con una matrícula de 2122 la sede rural más dispersa es **víbora paraíso** hasta a 2 horas de Satinga (11 Estudiantes); la **sede Tórtola** aumentó matrícula de manera considerable pasó de 70 casi 100 en un año con tan solo 4 etno-educadores.	2	$	360.000.000
6	RELACIÓN GENERAL DE PROYECTOS EN EL PLAN REMATE / EDUCACIÓN	CENTRO EDUCATIVO ESMERALDAS MUNICIPIO DE MERCADERES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1	$	5.839.076.493
7	RELACIÓN GENERAL DE PROYECTOS EN EL PLAN REMATE / EDUCACIÓN	I. E. PUEBLO TOTOROEZ, SEDE BETÁNIA, MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1	$	2.695.988.000
8	RELACIÓN GENERAL DE PROYECTOS EN EL PLAN REMATE / EDUCACIÓN	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	1	$	3.356.319.893
9	RELACIÓN GENERAL DE PROYECTOS EN EL PLAN REMATE / EDUCACIÓN	INTERNADO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA KOGUI.	1	$	4.500.000.000
10	RELACIÓN GENERAL DE PROYECTOS EN EL PLAN REMATE / EDUCACIÓN	INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURAKES DEK MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	1	$	3.665.720.724
11	RELACIÓN GENERAL DE PROYECTOS EN EL PLAN REMATE / EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN CARLOS EN LA VEREDA EL GUABO DEL CORREGIMIENTO DE SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	1	$	6.500.586.706
12	RELACIÓN GENERAL DE PROYECTOS EN EL PLAN REMATE / EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE	1	$	3.857.427.662
13	Atención de infraestructura Educativa en los pueblos indigenas del CRIHULos pueblos indígenas miembros del CRIHU, se encuentran en el departamento del HUILA, especialmente ubicado en el suroccidente del departamento y más exactamente en el Municipio de La plata, La Argentina, Nataga, Iquira, Pitalito, San Agustin, San José de Isnos Palestina y Neiva y Pitalito	INSTITUCIÓN EDUCATIVA que se identifiquen en mesa de trabajo con las secretarias de Educación de Huila, Neiva y Pitalito.	6	$	720.000.000
14	Atender con aporte del MEN a infraestructura Educativa de Quibdó del pliego de peticiones entregado a la Ministra donde se identifican la necesidad de atender con los diseños de sedes educativas	IE Carrasquilla Industrial y/o Santo Domingo Guzmán	1	$	320.000.000
	TOTAL		**65**	$	50.279.684.999

En el anexo ¨*Líneas de intervención* ¨ pestaña ¨*cálculo proy estratégicos*¨ *se* encuentra el cuadro anterior en formato Excel para su validación.

Nota Necesidad de dotación: Debido a que el acuerdo marco de precios de Colombia Compra Eficiente para la adquisición de mobiliario escolar de forma directa por el MEN para la fecha se encuentra vigente hasta el 10 de noviembre de 2023 y que no se tiene certeza de que este sea prorrogado, en el evento en que en la vigencia del presente contrato el Ministerio de Educación Nacional- MEN requiera de la compra de mobiliario escolar y el acuerdo marco de precios no se encuentre vigente, el MEN podrá adicionar recursos para dicha compra para ser adquiridos por el presente contrato, previo documento de modificatorio de adición.

Hasta este numeral corresponden los recursos dispuestos por el MEN para la ejecución de las 4 Líneas de intervención, que serán administrados a través de contrato interadministrativo a suscribirse por valor total de ***$278.399.202.376.*** *de aquí en adelante corresponde a los análisis de Asistencia Técnica y Administración de recursos.*

En línea con lo encontrado en el numeral 5 del presente documento ¨*Deber de análisis de la Entidades estatales*¨ donde se analizó y concluyó que son en el pais sólo 2 entidades que prestan los servicios de Asistencia Técnica y Administración de Recursos que cuentan con la experiencia en la ejecución de proyectos de infraestructura educativa a nivel nacional y que dichas entidades corresponden a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio y a la Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter, el Ministerio de Educación le solicita a dichas entidades que presenten una propuesta para la atención de las necesidades expuestas.

Es así como el ENterritorio el 10 de mayo de 2023 presenta propuesta de servicios de asistencia técnica y administración de recursos a través de Patrimonio Autónomo denominado *"Proyecta Enterritorio Juntos Avanzamos"* creado desde el año 2021 y en la que oferta un porcentaje sobre el valor a administrar correspondiente al 5.68% y un valor adicional unitario de $ 6.271.569 por viabilidad jurídica de predios y que dado a que se requieren llevar a cabo un estimado de 400 viabilidades se calcula un valor adicional de $2.508.627.600, como se establece en la siguiente tabla:

Tabla No. 19 Propuesta ENterritorio

Descripción	Valor
a) Recurso disponible para obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN (662 sedes educativas rurales)	$171.145.282.376
b)Recurso disponible para obras de mejoramiento en sedes afectadas por Emergencia (68 sedes afectadas)	$32.361.397.573
c)Recurso disponible para diseños y dotación de proyectos de infraestructura educativa (89 sedes a diseñar y 35 sedes a dotar)	$29.143.085.188
d)Recurso disponible para la ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura educativa (3 sedes de construcción nueva)	$ 45.749.437.240
Subtotal recursos para la ejecución de las obras	**$278.399.202.376**
e)Viabilidades técnicas (400 predios) y jurídica (400 predios) de sedes a intervenir un total de 800 viabilidades*	$0
f)Asistencia Técnica y administración de recursos	**$15.802.239.920**
Subtotal recursos de asistencia técnica y administración de recursos (5,68%)	**$15.802.239.920****
Total, recursos para ejecución y asistencia Técnica	**$294.201.442.296**

** Con respecto al valor de la Viabilidad Técnica y Jurídico Predial de los ochenta y nueve (89) planteles educativos que serán priorizados por el Ministerio de Educación Nacional para estructuración de proyectos de infraestructura, se establece un valor unitario referencial, cuyo valor final dependerá de la localización de los predios. El valor unitario referencial corresponde a $ 6.271.569 incluido IVA., siendo el alcance detallado en el cuerpo de este documento, específicamente en el desarrollo de la Etapa de Prefactibilidad. Con un cronograma de ejecución de 18 meses.

Propuesta Findeter

Por su parte el 4 de marzo de 2023 Findeter presenta la propuesta de asistencia técnica y administración de recursos con un porcentaje correspondiente al 5,66% sobre el valor de los recursos a administrar incluidos los costos por viabilidades de predios, como se relaciona en la siguiente tabla, con un cronograma de ejecución de 18 meses.:

Tabla No. 20 Propuesta Findeter

Descripción	Valor
a) Recurso disponible para obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN	$ 121.110.000.000
b) Recurso disponible para obras de mejoramiento en sedes afectadas por Emergencia	$ 29.800.132.757
c) Recurso disponible para consultorías de proyectos de infraestructura educativa	$ 29.143.085.188
d) Recurso disponible para la ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura educativa	$ 98.345.984.431
Subtotal recursos para la ejecución de las obras	**$278.399.202.376**
e) Viabilidades (asistencia técnica)	$1.125.549.600
f) Asistencia Técnica y administración de recursos	$14.620.530.400
Subtotal recursos de asistencia técnica y administración de recursos (5.66%)	**$15.746.080.000**
Total, recursos para ejecución y asistencia Técnica	**$294.145.282.376**

Una vez revisadas las propuestas de servicios de ambas entidades se puede concluir que la propuesta de Enterritorio presenta un porcentaje de asistencia técnica superior al de Findeter en 0,02% sumado a los costos adicionales que cobra por viabilidades de predios lo que equivale a un mayor valor de $2.564.787.520, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla No. 21 Cuadro comparativo de las propuestas presentadas

Entidad	Porcentaje de asistencia Técnica	Valor AT (Asistencia Técnica)	Costos adicionales Viabilidades	Valor total AT
Enterritorio	5,68%	$15.802.239.920	$2.508.627.600	$18.310.867.520
Findeter	5,66%	$15.746.080.000	0	$15.746.080.000
Diferencia	**0,02%**			**$2.564.787.520**

Definición del ejecutor

Con los análisis realizados en el presente documento se puede concluir que una vez revisadas las propuestas por las dos únicas entidades que ofrecen el servicio de asistencia Técnica y administración de recursos con la experiencia en proyectos de infraestructura educativa a nivel nacional (Enterritorio y Findeter) la propuesta de Findeter es la más favorable económicamente ya que le permite un ahorro del 0.02% equivalente $2.564.787.520 en costos de asistencia técnica y administración de recursos, lo que le permite al MEN tener mayores recursos para la fase de ejecución de los proyectos. Adicional se analiza que el porcentaje cobrado por Findeter para la presente contratación equivalente al 5,66% está por debajo del rango de los precios del mercado, concluyendo entonces que además de contar con la capacidad técnica, administrativa, operativa y financiera para llevar a cabo la ejecución del objeto de la presente contratación con eficiencia y oportunidad, es la propuesta más favorable económicamente para el Ministerio de Educación Nacional.

Análisis de los costos de Asistencia Técnica y administración de recursos cobrados por Findeter

Etapa de Viabilidad: Acorde con la priorización de sedes educativas que defina el Ministerio, se adelantará la viabilidad jurídica por un valor unitario de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($650.335)**, incluido IVA y la viabilidad técnica por un valor unitario de **DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.163.539)**, incluido IVA.

Para el presente contrato están contempladas 400 viabilidades jurídicas y técnicas por un valor total de **MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($1.125.549.600)** y en caso de que deban realizarse viabilidades adicionales, se podrá disponer de los

recursos que se encuentren dentro del Patrimonio Autónomo que no estén comprometidos, siempre y cuando medie previa solicitud escrita del Ministerio.

Tabla No. 22 Costos Viabilidades

Actividad	Valor Unitario Por Viabilidad	Número de Viabilidades	Valor Total por Viabilidad
COSTO POR VIABILIDAD JURIDICA	**$ 546.500**	**400**	**$ 218.600.000**
IVA (19%)	$ 103.835	400	$ 41.534.000
TOTAL COSTOS VIABILIDAD JURIDICA	**$ 650.335**	**400**	**$ 260.134.000**

Actividad	Valor Unitario Por Viabilidad	Número de Viabilidades	Valor Total por Viabilidad
COSTO POR VIABILIDAD TÉCNICA	**$ 1.818.100**	**400**	**$ 727.240.000**
IVA (19%)	$ 345.439	400	$ 138.175.600
TOTAL COSTOS VIABILIDAD TÉCNICA	**$ 2.163.539**	**400**	**$ 865.415.600**

El costo de Viabilidad Técnica y/o Jurídica se cobrará por proyecto revisado y analizado previa aprobación de las Fichas de Viabilidad Técnica y Jurídica por parte de Ministerio de Educación Nacional - MEN. El número establecido en “Número de Viabilidades” es de referencia en la oferta presentada de acuerdo con el número de proyectos previamente seleccionados por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, y puede ser modificado por necesidades específicas de las partes y de los proyectos.

Este costo se cobrará previa presentación de las Fichas de Viabilidad Técnica y Jurídica. El valor incluye el costo de los profesionales requeridos para realizar la verificación de cada proyecto, así como el desplazamiento para las viabilidades técnicas.

Análisis del valor cobrado por viabilidades

El valor que cobra Findeter por las viabilidades técnicas y jurídicas se ha mantenido en el tiempo brindándole al ministerio unos costos mínimos por este concepto, es así como en el contrato interadministrativo No. 1229 de 2018 suscrito entre el MEN y Findeter (liquidado), se contó con este servicio con un incremento para los 5 años (2018 a 2023) del 11%, lo que nos da un incremento promedio por año del 2.2%, incremento que está muy por debajo de las variaciones de los precios de mercado en estos últimos 5 años.

A continuación, se relaciona el presupuesto cobrado para el contrato 1229 de 2018 para el cobro de

viabilidades.

1. ETAPA DE VIABILIZACIÓN

Actividad	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Costos variables por visita de verificación por proyecto – (incluye gastos de desplazamiento aéreo + terrestre)	$1.632.538	20	$32.650.760
Costos variables evaluación jurídica	$490.730	409	$200.708.570
IVA (19%)			$44.338.272
TOTAL COSTOS VISITAS			**$277.697.602**

Fuente: Extracto contrato 1229 de 2018

De esta forma los precios ofertados por Findeter por viabilidades jurídica y técnica su incremento ha sido por debajo del IPC anual, siendo está una ventaja para el MEN ya que le permite optimizar recursos para las fases de ejecución de las obras.

Asistencia Técnica y Administración de recursos: Un valor de **CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($14.620.530.400) incluido IVA,** por concepto de asistencia técnica y administración de recursos que sumado al numeral 5) viabilidades jurídicas y técnicas como parte del servicio de asistencia técnica ofertado por Findeter equivale a un total de **QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($15.746.080.000)** incluido IVA, correspondientes al **CINCO COMA SESENTA Y SEIS POR CIENTO (5,66%)** del valor disponible para la ejecución de proyectos.

IVA Incluido: Si ☒ **No** ☐

Para la definición correspondientes al **CINCO COMA SESENTA Y SEIS POR CIENTO (5,66%)** del valor disponible para la ejecución de proyectos, valor correspondiente a la remuneración por la Asistencia Técnica y Administración de Recursos, Findeter lo calculó teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) La propuesta incluye un equipo de profesionales para desarrollar las actividades propuestas, incluyendo el personal requerido para adelantar las gestiones precontractuales. De igual manera, se cuenta con los profesionales para el seguimiento y ejecución de la contratación derivada (suscripción de contratos hasta su liquidación) como del recurso para realizar los comités necesarios para el seguimiento a la contratación derivada.

b) Dentro de los costos se considera el valor de las visitas requeridas para la prestación del servicio.

c) A su vez, se incluye el equipo interdisciplinario a nivel central y regional requerido para el desarrollo del contrato interadministrativo (jurídico, financiero y técnico), equipo directivo de Findeter para el desarrollo de los comités del patrimonio autónomo. Se contempla los costos de la dedicación de los profesionales de otras áreas de apoyo diferentes a la Vicepresidencia Técnica, como es la Dirección de Contabilidad, la Dirección Jurídica, la Dirección de Contratación, la Jefatura de Talento Humano, la Jefatura de Servicios Generales, la Gerencia de Comunicaciones,

Mercadeo y Responsabilidad Social Empresarial, la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios, entre otros, además de los costos asociados a los pagos de salarios y prestaciones sociales del personal a contratarse.

d) Sumado a lo anterior, se incluyen los costos indirectos en que se incurren, tales como: instalaciones físicas (oficinas y puestos de trabajo, ésta última en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad laboral), servicios públicos, papelería y materiales de oficina, correspondencia (este costo incluye los pagos por concepto de correspondencia interna y externa - local y nacional), archivo activo que permita la consulta de la documentación (incluye medios físicos y magnéticos), equipos de cómputo (PC, impresoras, escáner y equipos audiovisuales) y sistemas (programas de normal uso y específicos debido al componente técnico), seguros (instalaciones físicas y seguros en distintas modalidades que cubren las actividades de los servidores vinculados a Findeter), y demás costos de normal funcionamiento de la Entidad. De la misma manera, incluye los costos de comisión fiduciaria derivados del Patrimonio Autónomo encargado de la Administración del Recurso.

El porcentaje cobrado por Findeter ha sufrido una variación a la baja frente a los costos de administración de contratos interadministrativos que se han suscrito con el Ministerio durante los últimos 5 años:

Análisis del porcentaje de asistencia técnica y administración de recursos

Se analiza tomando como referencia los valores asignados a este rubro en contrataciones anteriores suscritas entre el MEN y Findeter

Tabla No. 23. Variaciones porcentaje de Asistencia Técnica y Administración de recursos

Contrato interadministrativo No.	Porcentaje de administración
268 de 2019	9%
1229 de 2018	8%
CO1.PCCNTR.3075051 de 2021	7%
PROMEDIO	**8%**

Fuente: Subdirección de Acceso, Grupo de Infraestructura año 2023

En ese orden de ideas en el presente contrato, se destinará para el concepto de administración el 5,66% de los recursos asignados; porcentaje que se encuentra por debajo del promedio analizado.

Valor definido del presupuesto

De acuerdo con los servicios a contratar para el cumplimiento del objeto contractual y de conformidad con la propuesta presentada por la Financiera de Desarrollo Territorial Findeter, el valor del presupuesto del contrato a suscribir asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($294.145.282.376),** incluido IVA, distribuidos en los siguientes componentes $278.399.202.376, incluido IVA, para la ejecución de 5 líneas de intervención y $15.746.080.000 incluido IVA para la asistencia Técnica

y Administración de recursos a brindar por Findeter.

B. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN

Por parte del Ministerio de Educación

Con el fin de realizar el análisis de si el valor de los costos por la prestación de los servicios de asistencia técnica y administración de recursos definidos en el presupuesto para la presente contratación está dentro de los rangos del mercado, se presenta a continuación un cuadro comparativo de otros contratos de similar objeto que se han sido suscritos por el Ministerio de Educación para el desarrollo de este tipo de objetos y que hace parte del análisis del sector:

Tabla No. 24 Cuadro comparativo contrataciones similares del MEN

No.	CONTRATO	CONTATISTA	OBJETO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN
1	Contrato interadministrativo 268 de 2019	FINDETER	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RURALES UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y COMUNIDADES NARP QUE SEAN PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.	$27.366.125.986	9%
2	Contrato interadministrativo 1229 de 2018	FINDETER	PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LA POSTERIOR CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, DE OBRAS E INTERVENTORÍAS, CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO E INFORMADOS POR ESCRITO A FINDETER O LOS QUE SEAN DEFINIDOS POR EL MINISTERIO.	28.218.797.284	8%
3	Convenio de Cooperación No. 1458 de 2017	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN) PARA REALIZAR DIAGNÓSTICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION ESCOLAR EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE CARACTEF OFICIAL, EN LA COSTA PACIFICA DEL TERRITORIO NACIONAL QUE DETERMINE EL MEN.	$3.575.250.000	12%

No.	CONTRATO	CONTATISTA	OBJETO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN
4	Contrato interadministrativo 620 de 2015	FINDETER	PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LA POSTERIOR CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, DE OBRAS E INTERVENTORÍAS, CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO E INFORMADOS POR ESCRITO A FINDETER O LOS QUE SEAN DEFINIDOS POR EL MINISTERIO.	120.000.000.000	7%
5	CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 385 de 2012	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	Aunar esfuerzos entre el MEN y la OIM para desarrollar el proyecto "Más y Mejores Espacios Escolares" en las entidades territoriales definidas en el anexo técnico, con el fin de garantizar el acceso y la permanencia a la educación de niños, niñas y jóvenes en zonas de frontera, zona de consolidación, zonas rurales afectadas por la violencia y/o por desastres naturales, así como para la atención a los autos y sentencias proferidas por los órganos judiciales relacionadas con infraestructura educativa de obligatorio i cumplimiento para el MEN.	$2.573.000.000	10%
6	CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 613 de 2009	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Educación Nacional, en adelante MEN, y la Organización Internacional para las Migraciones, en adelante OIM, para ejecutar proyectos de ampliación, mejoramiento, construcción, reconstrucción y dotación de infraestructura educativa en zonas urbanas, rurales y de frontera, y en zonas afectadas por desastres naturales o situaciones de violencia; así como para desarrollar estrategias orientadas a garantizar la prestación del servicio educativo para el año lectivo 2011 en los municipios afectados por la ola invernal.	32.010.105.305	10%
7	Convenio de Gerencia 420 de 2007	FONADE	El presente convenio tiene por objeto la asesoría, asistencia, gerencia y ejecución administrativa, técnica, jurídica y financiera por parte de FONADE de los proyectos de inversión destinados a la construcción y dotación de nueva infraestructura educativa (treinta y ocho establecimientos educativos) para ser entregada en concesión en zonas rurales y urbano marginales, determinadas y aprobadas por el MINISTERIO.	311.150.000.000	2%
Porcentaje promedio					**8%**

Nota: Para el caso del porcentaje del contrato No. 7 de la tabla anterior (Convenio 420 de 2007) correspondiente al 2%, se aclara que en este convenio quedó que ENterritorio antes Fonade será el dueño de los rendimientos generados por los recursos del MEN y no se devuelven al Tesoro Nacional, por tal razón el porcentaje que cobra por la Gerencia integral es tan bajo.

De acuerdo con la tabla anterior se evidencia que con la información histórica de contrataciones con características similares realizadas por el Ministerio de Educación el promedio del porcentaje de administración y asistencia técnica está en el 8%, lo que nos permite concluir que el porcentaje cobrado por Findeter para la presente contratación equivalente al 5,66 % está por debajo del rango de los precios del mercado, lo cual es una ventaja para el Ministerio porque puede designar mayores recursos para la fase de ejecución de las obras.

Así mismo, se corrobora que en otras oportunidades el Ministerio ha adelantado contrataciones similares con respecto a la presente contratación.

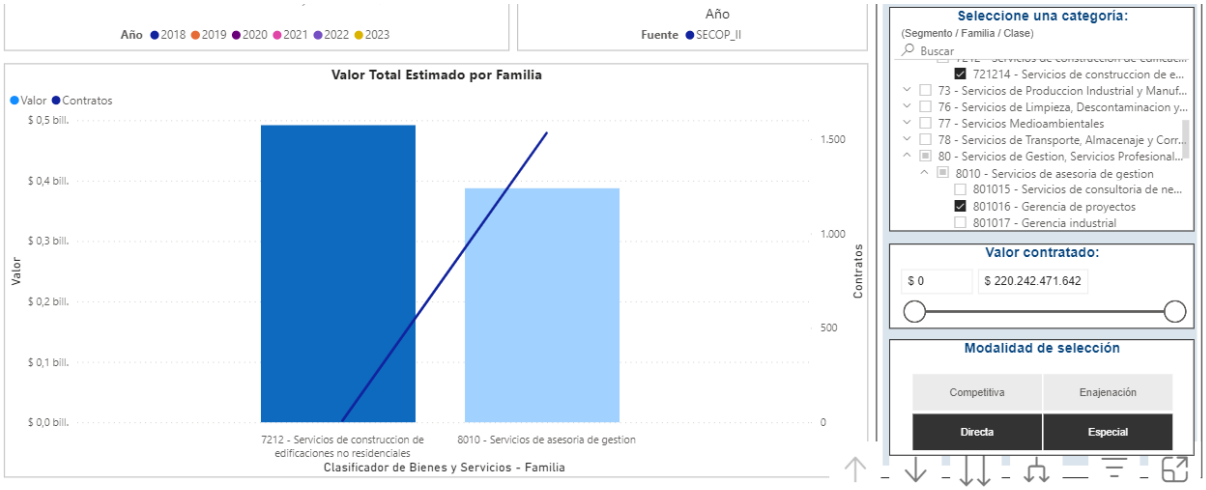
Por parte de otras Entidades

Análisis de la demanda

Se procedió a revisar a través de las herramientas dispuestas por Secop II como es el comportamiento de la demanda respecto a cómo contratan otras entidades estatales servicios relacionados con el objeto del presente objeto contractual clasificados con los siguientes códigos de bienes y servicios: 801016 Gerencia de proyectos, 721214 Servicios de construcción de edificios públicos especializados, durante el periodo 2018 a mayo de 2023, filtrando por educación y se encontró lo siguiente:

Gráfico 21 Tendencia de contratación de entidades estatales

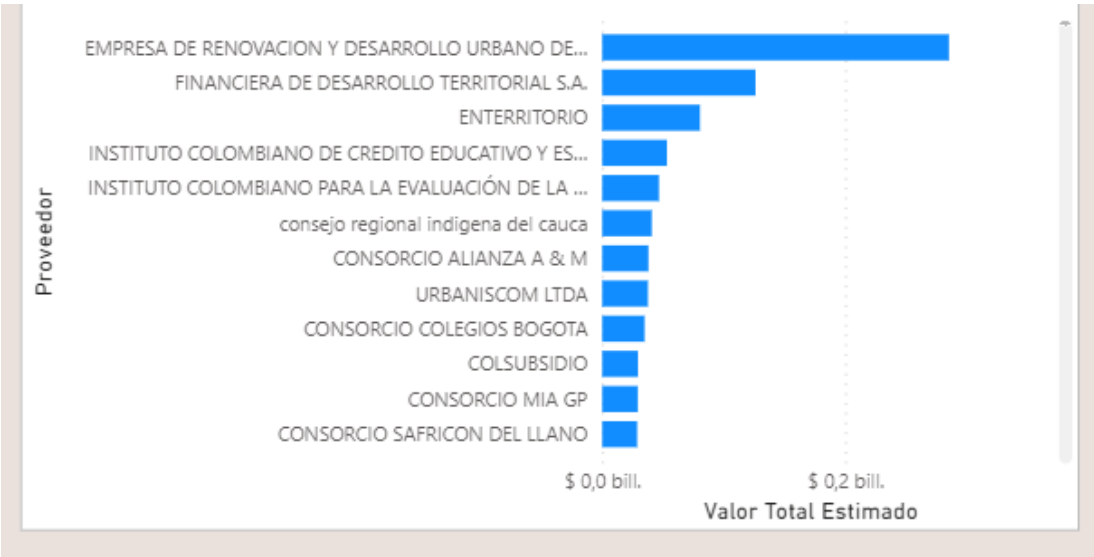




Año	2018			2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Particip
7212 - Servicios de construccion de edificaciones no residenciales	3	$ 28.390.558.805	3,23%	1	$ 0	0,00%			
8010 - Servicios de asesoria de gestion	181	$ 19.411.538.682	2,21%	233	$ 63.780.381.422	7,25%	314	$ 20.226.197.197	2,30
Total	**184**	**$ 47.802.097.487**	**5,44%**	**234**	**$ 63.780.381.422**	**7,25%**	**314**	**$ 20.226.197.197**	**2,30**

Fuente: Secop II

Gráfico 22 Valor estimado por proveedor



Fuente: Secop II

De lo anterior se puede concluir según los criterios de búsqueda que, en el periodo los entes territoriales enfocados a la educación que adelantaron contrataciones en aspectos clasificados en los códigos descritos fueron MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, SECRETARIAS DE EDUCACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, VALLE DEL CAUCA Y SANTIAGO DE CALI. Con base en esta información se identifica que suscribieron 1541 contratos por valor aproximado de $879 mil

Millones a través de modalidad de selección directa y especial, donde según el valor total estimado se observa que los principales contratistas fueron: EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A – FINDETER, ENTERRITORIO, ICETEX, ICFES entre otras.

Tabla No. 25. contrataciones realizadas por otras entidades de prestación del servicio no enfocadas en infraestructura de educación - porcentaje cobrado

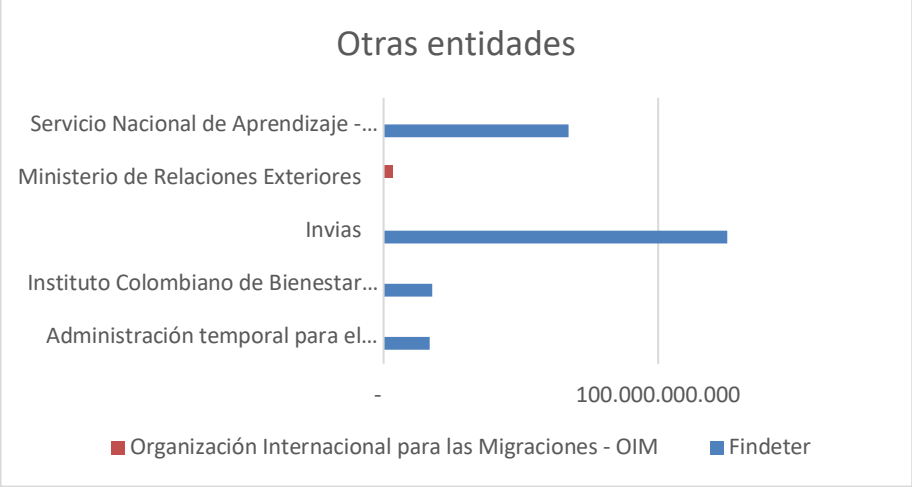
N°	SECTOR	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL	% administración
1	BIENESTAR FAMILIAR	Instituto Colombiano de Bienestar familiar	Findeter	Contrato interadministrativo No. 01014402021 de 2021	Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de infraestructura en el marco del Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana	$ 17.629.000.000	4%
2	TRANSPORTE	Invias	Findeter	Contrato interadministrativo No. VE-629-2022	Prestar los servicios de asistencia técnica, a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro – Zipaquirá, a través del modelo de ejecución financiera autorizado a Findeter. Prestar los servicios de asistencia técnica, a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro – Zipaquirá, a través del modelo de ejecución financiera autorizado a Findeter.	$ 125.210.000.000	6%
3	Relaciones exteriores	Ministerio de Relaciones Exteriores	Organización Internacional para las Migraciones - OIM	Convenio interadministrativo No. 047 de 2017	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la ampliación de cobertura del proyecto más y mejores espacios escolares, formación deportiva y la implementación y mejoramiento de la infraestructura de los proyectos Plan de Lectura y acceso al conocimiento	$ 3.295.859.367	14%
4	Educación	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Findeter	Contrato Interadministrativo No, 1482420 de 2020	Realizar la Asistencia Técnica y Administración de Recursos para la ejecución del programa de reforzamientos estructurales en las sedes priorizadas por el SENA.	$ 67.440.853.676	9,00%
5	Educación	Administración temporal para el sector Educativo en el departamento de La Guajira	Findeter	Contrato Interadministrativo No, 065 de 2019	Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución de los proyectos del sector educativo, definidos por la Administración Temporal para el Sector Educativo en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha y el Municipio de Maicao	$ 16.800.000.000	8%
Porcentaje promedio							**8,20%**

De acuerdo con la tabla anterior se evidencia que el promedio de contrataciones similares realizadas por otras entidades está en el 8.20 %, lo que nos permite concluir que el porcentaje cobrado por Findeter para la presente contratación equivalente al 5,66% está por debajo del rango de los precios del mercado, siendo una ventaja para el Ministerio ya que puede designar mayores recursos para la fase de ejecución de las obras.

Tabla No. 26 Entidades-Contratista-Valor

Contratante	Findeter	Organización Internacional para las Migraciones - OIM	Total general
Administración temporal para el sector Educativo en el departamento de La Guajira	16.800.000.000		16.800.000.000
Instituto Colombiano de Bienestar familiar	17.629.000.000		17.629.000.000
Invias	125.210.000.000		125.210.000.000
Ministerio de Relaciones Exteriores		3.295.859.367	3.295.859.367
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	67.440.853.676		67.440.853.676
Total general	**227.079.853.676**	**3.295.859.367**	**230.375.713.043**

Gráfico 23 Otras entidades del orden Nacional



De este mismo cuadro se puede analizar que las entidades del orden nacional han acudido a la Financiera de Desarrollo Findeter y a entidades con características semejantes para la contratación de los servicios de asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar diferentes proyectos.

Se da visto bueno a este análisis del sector como revisión legal por el subdirector de Contratación **Cesar Orlando Tapias García**, elaborado por el líder de la necesidad, **Sheiry Carolina Garnica Gutiérrez**, en su condición de Subdirectora de Acceso, y se aprueba por el ordenador del gasto competente a través de la plataforma NEON.

Este documento hace parte del Estudio Previo